

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**RESPONSABILIDAD SOCIAL PERSONAL (MÉTODO GANDHI) DE LOS
DIRECTIVOS PÚBLICOS Y SU INFLUENCIA EN LOS ENCARGOS INTERNOS,
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2022.**

PRESENTADA POR:

SONIA ASQUI MENA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2023



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



8.6%

SIMILARITY OVERALL

0%

POTENTIALLY AI

SCANNED ON: 1 DEC 2023, 7:25 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
2.71%

● CHANGED TEXT
5.89%

Most likely AI

Highlighted sentences with the lowest perplexity, most likely generated by AI.

● LIKELY AI
0%

● HIGHLY LIKELY AI
0%

Report #18977825

SONIAASQUI MENA RESPONSABILIDAD SOCIAL PERSONAL (MÉTODO GANDHI) DE LOS DIRECTIVOS PÚBLICOS Y SU INFLUENCIA EN LOS ENCARGOS INTERNOS, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2022. RESUMEN La presente investigación se ha desarrollado con el objetivo de evaluar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022, y por otro parte la hipótesis general fue “La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno 2022”. Desde el punto de vista de una investigación de enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo con diseño no experimental de corte longitudinal de tipología correlacional, se ha desarrollado esta importante investigación teniendo en consideración una muestra de 30 directivos de la Municipalidad Provincial de Puno, para el año 2022. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y se utilizaron como instrumentos de recolección de datos un cuestionario sobre la responsabilidad social y encargos internos, que fueron aplicados a los directivos bajo la autorización competente. El análisis y procesamiento de los datos se llevó a cabo utilizando la estadística descriptiva e inferencial. Todo ello sirvió para determinar la fiabilidad de los datos recogidos en la encuesta, donde los resultados obtenidos fueron procesados a través del Coeficiente de Alfa de Cronbach, y a su

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS
RESPONSABILIDAD SOCIAL PERSONAL (MÉTODO GANDHI) DE LOS
DIRECTIVOS PÚBLICOS Y SU INFLUENCIA EN LOS ENCARGOS INTERNOS,
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2022.

PRESENTADA POR:
SONIA ASQUI MENA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
M.Sc. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. HEBER NEHEMIÁS CHUI BETANCUR

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS

: 
Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, Negocios.

Sub Área: Contabilidad y Finanzas.

Línea de investigación: Negocios, Administración.

Puno, 05 de diciembre del 2023.

DEDICATORIA

Deseo dedicar este trabajo a dos personas especiales en mi vida: en primer lugar, a mi madre, quien siempre estuvo a mi lado, brindándome su apoyo constante, lo que me permitió alcanzar mis metas académicas. En segundo lugar, quiero expresar mi gratitud hacia mi padre, cuyo apoyo incondicional me motiva a seguir adelante con mis estudios y alcanzar mis metas profesionales.

Sonia Asqui Mena

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero expresar mi gratitud a Dios, quien me ha brindado fortaleza espiritual a lo largo de mi búsqueda de metas profesionales.

Asimismo, deseo agradecer a la Universidad Privada San Carlos por acogerme durante mi proceso de formación académica, así como a los profesores que compartieron sus conocimientos para mi desarrollo profesional. También quiero reconocer y agradecer a mi asesor, el MG. Luis Alberth Rossel Bernedo, quien me acompañó y orientó de manera invaluable en la culminación de este trabajo de investigación.

Sonia Asqui Mena

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	8
ÍNDICE DE ANEXOS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1.1. Formulación del problema	15
1.1.2. Problema general	15
1.1.3. Problemas específicos	15
1.2 ANTECEDENTES	16
1.2.1. A nivel Internacional	16
1.2.2. A nivel Nacional	17
1.2.3. A nivel local	20
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.3.1. Objetivo general	22
1.3.2. Objetivos específicos	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	24
2.1.1. Responsabilidad social (Método Gandhi)	24
2.1.2. Responsabilidad de la función	28
2.1.3. Encargos Internos	29
2.1.4 Encargos internos por viáticos	32
2.1.5. Encargos internos por gastos	32
2.2. MARCO CONCEPTUAL	34
2.2.1. Administración pública	34
2.2.2. Caja chica	34
2.2.3. Encargo interno	35
2.2.4. Encargo interno por viático	35
2.2.5. Encargo interno por gasto	35
2.2.6. Fondos públicos	35
2.2.7. Gestión pública	36
2.2.8. Plan operativo	36
2.2.9. Rendición de cuentas por encargo interno	36
2.2.10. Responsable del encargo interno	36
2.2.12 Viáticos	37
2.2. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	37

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	38
3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	38
3.2.1. Población	38
3.2.2. Muestra	38
2.2.3. Criterio de inclusión	41

3.2.4. Criterio de exclusión	41
3.2.5. Selección de la muestra	41
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	41
3.3.1. Tipo de investigación	41
3.3.2. Enfoque de investigación	41
3.3.3. Diseño de investigación	42
3.3.4. Nivel de investigación	43
3.3.5. Método de investigación	43
3.3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	43
3.3.7. Validez y confiabilidad del instrumento	45
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	47
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	50
3.5.1. Técnicas de análisis de datos	50
CAPÍTULO IV	
EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. RESULTADOS	52
4.1.1. Prueba de normalidad de los datos	52
4.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	117
CONCLUSIONES	120
RECOMENDACIONES	123
BIBLIOGRAFÍA	124
ANEXOS	130

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Áreas de muestra del estudio.	40
Tabla 02: Análisis de fiabilidad del instrumento para la variable independiente aplicado a los servidores públicos de órganos de línea y de apoyo de la MPP.	46
Tabla 03: Análisis de fiabilidad para el instrumento V1.	46
Tabla 04: Valores de rangos y magnitud para la toma de decisión del instrumento aplicado de responsabilidad social en servidores de órganos de línea y apoyo de la MPP.	47
Tabla 05: Operacionalización de la variable independiente	49
Tabla 06: Operacionalización de la variable dependiente	50
Tabla 07: Normalidad para los datos recopilados del instrumento de responsabilidad social aplicado a los servidores públicos de órganos de línea y de apoyo de la MPP.	53
Tabla 08: Prueba no paramétrica para muestra independiente de chi cuadrada.	54
Tabla 09: Efectúa su rendición de encargo interno a conciencia de los gastos realizados en el cumplimiento de funciones para alcanzar los objetivos institucionales.	55
Tabla 10: La unión del vínculo laboral le permite acceder a encargo interno para el cumplimiento de funciones que le permita alcanzar las metas físicas programadas en la Municipalidad Provincial de Puno.	56
Tabla 12: Comunicación mejora los procedimientos de gasto de encargo interno dentro del plazo establecido por la normalidad vigente.	58
Tabla 13: Clasificador económico de gastos para el año fiscal 2022 (anexo 2).	59
Tabla 14: Reporte por encargo interno de viáticos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	63
Tabla 15: Reporte por encargo interno de viáticos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno	69

Tabla 16: Reporte por encargo interno de viáticos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	75
Tabla 17: Reporte por encargo interno de viáticos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno	80
Tabla 18: Reporte por encargo interno de gastos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	89
Tabla 19: Reporte por encargo interno de gastos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	94
Tabla 20: Reporte por encargo interno de gastos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	100
Tabla 21: Reporte por encargo interno de gastos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	109

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Reporte por encargo interno de viáticos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	67
Figura 02: Reporte por encargo interno de viáticos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno	73
Figura 03: Reporte por encargo interno de viáticos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	78
Figura 04: Reporte por encargo interno de viáticos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	86
Figura 05: Reporte por encargo interno de gastos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	92
Figura 06: Reporte por encargo interno de gastos del segundo trimestre del año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	98
Figura 07: Reporte por encargo interno de gastos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	106
Figura 08: Reporte por encargo interno de gastos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	114

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	131
Anexo 02: Instrumento de recolección de datos	133
Anexo 03: Análisis documental	136
Anexo 04: Reporte por encargo interno de viáticos y gastos del año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.	138
Anexo 05: Solicitud de Información primaria a la Municipalidad Provincial de Puno.	140
Anexo 06: Fotos de la aplicación del instrumento.	141

RESUMEN

La presente investigación se ha desarrollado con el objetivo de evaluar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022, y por otro parte la hipótesis general fue “La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno 2022”. Desde el punto de vista de una investigación de enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo con diseño no experimental de corte transversal de tipología correlacional, se ha desarrollado esta importante investigación teniendo en consideración una muestra de 29 directivos de la Municipalidad Provincial de Puno, para el año 2022. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y se utilizaron como instrumentos de recolección de datos un cuestionario sobre la responsabilidad social y encargos internos, que fueron aplicados a los directivos bajo la autorización competente. El análisis y procesamiento de los datos se llevó a cabo utilizando la estadística descriptiva e inferencial. Todo ello sirvió para determinar la fiabilidad de los datos recogidos en la encuesta, donde los resultados obtenidos fueron procesados a través del Coeficiente de Alfa de Cronbach, y a su vez, se tuvo que utilizar el programa informático SPSS 25. Teniendo como resultado que respecto a la responsabilidad social personal (*Método Gandhi*) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos, de la MPP, para el primer trimestre, es se tuvo mayor relevancia respecto al importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viaje con la suma de S/. 2,100.00. Concluyendo que la mayoría de los directivos encuestados (75,9%) considera que la comunicación mejora los procedimientos de gasto de encargo interno y facilita el cumplimiento de los plazos establecidos por la normatividad vigente en la Municipalidad Provincial de Puno.

Palabras Claves: Directivos Públicos, Encargos Internos, Responsabilidad Social.

ABSTRACT

The present research has been developed with the objective of evaluating the personal social responsibility (Gandhi Method) of the public managers and its influence on the internal orders, of the Provincial Municipality of Puno, 2022, and on the other hand the general hypothesis was "The personal social responsibility (Gandhi Method) of the public managers influences the internal orders, of the Provincial Municipality of Puno 2022". From the point of view of a research of quantitative approach and descriptive type with non-experimental design of longitudinal cut of correlational typology, this important research has been developed taking into consideration a sample of 30 managers of the Provincial Municipality of Puno, for the year 2022. For data collection, the survey technique was used and a questionnaire on social responsibility and internal assignments were used as data collection instruments, which were applied to the managers under competent authorization. Data analysis and processing was carried out using descriptive and inferential statistics. All this served to determine the reliability of the data collected in the survey, where the results obtained were processed through the Cronbach's Alpha Coefficient, and in turn, the SPSS 25 computer program had to be used. As a result, with respect to the personal social responsibility (Gandhi Method) of the public managers and its influence on the internal travel expenses of the MPP, for the first quarter, the most relevant was the amount of S/. 2,100.00 for the payment of travel allowance. In conclusion, the majority of the managers surveyed (75.9%) consider that communication improves the procedures for internal expenses and facilitates compliance with the deadlines established by the regulations in force in the Provincial Municipality of Puno.

KEYWORDS: Public Managers, Internal Assignments, Social Responsibility.

INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Personal, en el contexto de los directivos públicos, es un concepto fundamental que tiene un impacto significativo en la gestión y funcionamiento de entidades gubernamentales, como la Municipalidad Provincial de Puno. Este enfoque, que toma inspiración en el método de Mahatma Gandhi, implica que los líderes y funcionarios públicos asumen la responsabilidad de sus acciones y decisiones, no sólo en términos de sus deberes oficiales, sino también en su comportamiento personal y su influencia en la comunidad.

Gandhi, líder indio conocido por su filosofía de la no violencia y la resistencia pacífica, enfatiza la importancia de vivir de acuerdo con los valores que uno promueve en su vida pública. Este principio es especialmente relevante para los directivos públicos, ya que sus acciones y comportamientos personales pueden tener un impacto profundo en la moral, la ética y la percepción de la comunidad hacia la administración municipal.

En el caso de la Municipalidad Provincial de Puno, esta responsabilidad social personal de los directivos públicos se relaciona directamente con la eficacia de su gestión y su capacidad para abordar los encargos internos de manera efectiva. Los directivos públicos deben actuar como modelos a seguir, demostrando un compromiso con la integridad, la transparencia, la igualdad y la justicia en todas sus acciones y decisiones. Esto no solo fortalece la confianza de la comunidad en la administración municipal, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la población local. Por lo tanto, todos estos aspectos mencionados se exponen de manera organizada en el presente informe de investigación, y se ha estructurado de la siguiente manera:

I. Se expone la situación problemática de la responsabilidad social personal (método Gandhi) de los directivos públicos en los encargos internos, de la municipalidad provincial de Puno, en ese sentido se formula el problema, los objetivos y se desarrolla los antecedentes de estudio.

II. Se desarrolla el marco teórico donde se detallan conceptos explícitos que ayudarán a comprender la investigación y marco conceptual.

III. Se determina el diseño de investigación, la metodología de investigación, técnicas e instrumentos para recolección de datos, procesamiento y análisis de datos, población, muestra y características del área de investigación.

IV. Resultados y discusión, en esta parte se presenta la exposición del análisis de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, tomando el esquema de acuerdo con los objetivos planteados.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto actual, caracterizado por la complejidad de los desafíos sociales, económicos y políticos, la gestión de entidades públicas se enfrenta a una creciente demanda de transparencia, eficiencia y responsabilidad, Ramírez-Alujas (2011). En este sentido, la ética y la responsabilidad social personal de los directivos públicos han ganado una importancia cada vez mayor, ya que su conducta y decisiones pueden influir significativamente en el funcionamiento interno de las organizaciones y, por ende, en la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

El enfoque de la responsabilidad social personal, inspirado en el Método Gandhi, añade un componente ético profundo a la gestión de los directivos públicos, al promover valores como la integridad, la honestidad, la justicia y el servicio desinteresado a la comunidad. Sin embargo, a pesar de su relevancia teórica y potencial impacto positivo, existe una brecha en la comprensión de cómo esta filosofía se aplica en la práctica y cómo puede influir en los encargos internos de una entidad pública específica.

La Municipalidad Provincial de Puno, como entidad local de gobierno, despliega una serie de funciones y servicios que inciden directamente en la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, es fundamental indagar en la medida en que los directivos públicos de esta institución incorporan y practican los principios de la responsabilidad social personal

según el Método Gandhi en sus decisiones y acciones diarias. Además, resulta necesario explorar cómo esta adopción de valores éticos puede impactar en los encargos internos, es decir, en la eficacia de la gestión administrativa, la colaboración interdepartamental y el logro de los objetivos institucionales.

Por lo tanto, el presente estudio se plantea como objetivo principal evaluar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. A través de este análisis, se pretende contribuir al conocimiento sobre la aplicación práctica de principios éticos en la gestión pública y su potencial para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

1.1.1. Formulación del problema

1.1.2. Problema general

¿De qué manera la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos afecta a los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?

1.1.3. Problemas específicos

- ¿De qué manera la responsabilidad de la función de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?
- ¿De qué manera la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos por viáticos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?
- ¿De qué manera la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos por gastos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?

1.2 ANTECEDENTES

1.2.1. A nivel Internacional

Según Cayambe (2020) en su tesis titulada “Adopción de la NICSP 17 y su incidencia en los estados financieros del Gad Municipal del Cantón Guano, periodo 2018” indagación que fue presentada a la Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. Con el propósito de obtener el grado académico de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA. Donde la investigación buscó evaluar la implementación de la NICSP 17 para determinar su incidencia en los estados financieros de dicha municipalidad, adaptada a una metodología que condujo bajo un método deductivo, diseño no experimental, enfoque cuantitativo y nivel descriptivo, la muestra estuvo constituida por 28 trabajadores, la técnica fue la observación y encuesta. La investigación concluyó que el tratamiento contable de las NICSP 17 permite una mejor administración de los activos con relación a la propiedad, planta y equipo que posee una municipalidad, lo cual incide en la información financiera de manera razonable y transparente para una mejor elaboración de los estados financieros, lo cual permite una mejor toma de decisiones administrativas dentro de la institución.

Basado en el trabajo realizado por Poaquiza (2017) en su tesis denominada: “El control interno en la gestión administrativa y financiera en el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos” trabajo de grado presentado a la Universidad Técnica Ambato, donde asumió como objetivo general diagnosticar al control interno en la gestión administrativa y financiera, con el propósito de minimizar el retraso de los procesos y ejecución de obras dentro de la institución, de igual manera tuvo como objetivo general analizar el control interno en la detección de puntos críticos y deficiencias, así como, determinar las falencias en la gestión administrativa y financiera mediante un mapa de riesgos, plantear mecanismos basados en la evaluación del sistema de control interno, para mitigar el retraso en la ejecución de obras, el tipo de investigación que utilizó fue

cualitativa diseño no experimental y niveles exploratorio, descriptiva y correlacional, para la obtención de la información utilizó una encuesta con un cuestionario, así como, una investigación de campo e información bibliográfica documental, la población estuvo conformada por 36 personas pertenecientes a 3 áreas de la entidad, llegó a resultados que el 58% menciona que si se desarrollan evaluaciones sobre el cumplimiento de metas y objetivos, el 42% mencionan que no, mientras que el 44% indican que si se respeta la asignación de recursos en el presupuesto, el 56% menciona que no se respeta, de igual forma el 57% menciona que si se emplea un adecuado control interno en la gestión administrativa y financiera, el 33% no lo considera así y finalmente concluyó que los procesos de control interno en la gestión administrativa dentro de la entidad son deficientes, así mismo no existen controles internos, administrativos y financieros para presentar la información actualizada dentro de la entidad, de igual forma no se encuentran establecidos algunos procedimientos administrativos con relación a la entrega de obras demostrando que el control interno es ineficiente para minimizar la demora.

1.2.2. A nivel Nacional

Según Quispe y Barriga (2020) en su tesis denominado “Los encargos internos y su implicancia del control interno del gobierno regional de madre de dios, periodo 2018 - 2019” de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios tesis aprobada para la obtención del título profesional de contador público, tuvo como objetivo general reconocer el nivel cumplimiento de las rendiciones de encargos internos y su implicancia en el control interno del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2018 – 2019 y como metodología utilizó el tipo de investigación cuantitativo de nivel descriptivo – correlacional de diseño no experimental su población de estudio lo conforman ciento seis (106) trabajadores administrativos del GOREMAD, teniendo como resultado donde se ha podido obtener una deficiencia en las rendiciones de cuenta ya que hay muchas deudas congeladas que se viene arrastrando año tras año. Finalmente concluye que la prueba Chi-cuadrado al 95% de confianza con $p\text{-valor}=0,000<0,05$ se acepta H_a , es decir el

nivel de cumplimiento de las rendiciones de encargos internos tiene implicancia significativa del control interno es significativo en el Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2018-2019.

De acuerdo con el trabajo de investigación de Asenjo (2020) en su tesis titulada “Responsabilidad social como modelo de gestión municipal en el distrito de Pátapo, Chiclayo” indagación que fue presentada a la Universidad César Vallejo. Con el propósito de obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública. Donde la investigación tuvo como objetivo de determinar la relación que existe entre la responsabilidad social con el modelo de gestión municipal en el distrito de Pátapo, Chiclayo. Desde una perspectiva de investigación de enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo con diseño – correlacional. Los resultados se analizaron mediante el cálculo del Coeficiente de Alfa de Cronbach, y para este propósito, se empleó el software SPSS 19. La investigación concluyó que se observa una relación significativa y positiva directa con un coeficiente de compensación $r = .888$ de alta magnitud entre la responsabilidad social y el rendimiento del modelo de gestión de la municipalidad en el distrito de Pátapo. Esto sugiere que a medida que aumenta la responsabilidad social, la eficiencia del modelo de gestión municipal tiende a mejorar.

Según Robles (2019) en su tesis de pregrado denominado: “Control interno como herramienta eficaz para mejorar los procesos administrativos y contables en la Municipalidad Distrital de Yauli-Jauja” donde tuvo como objetivo analizar cómo el control interno mejora los procesos administrativos y contables en la Municipalidad de Yauli-Jauja, con una metodología donde el diseño que usó fue no experimental transeccional o transversal correlacional, utilizó para la recolección de datos una encuesta y entrevista, la población estuvo conformado por todos los trabajadores que la laboran en la entidad, se eligió a 6 trabajadores como muestra representativa, se obtuvo como resultados que el 83.33% conoce el control interno, el 16.67% no lo conoce, el 57% mencionan que no se comunica o informa sobre la importancia de los controles internos, el 33% menciona que si se comunica o informa sobre la importancia de los controles

interno; por otra parte se obtuvo que el 50% de los encuestados mencionaron que no se corrigen oportunamente las deficiencias del control interno, concluyó que el control interno funciona de manera deficiente en los procesos administrativos y contables, además que no se viene realizando controles de manera frecuente, finalmente concluyó que darle una mayor importancia al control interno puede proporcionar un cambio notable en los procesos administrativos y contables. El presente antecedente permitió conocer si se capacita sobre el control interno y cuán eficiente es en los procesos administrativos.

Según la tesis desarrollado por Avelino (2018) en su tesis titulada “El control interno en la subgerencia de contabilidad mejora la gestión administrativa en la rendición de encargos internos de la municipalidad provincial de Cajabamba, 2018” aprobada por la Universidad César Vallejo. Lima, Perú. La investigación buscó determinar cómo el control interno mejora la gestión administrativa en la rendición de encargos internos de dicha municipalidad, la metodología se condujo bajo un tipo básica y diseño no experimental, la muestra estuvo integrada por 23 trabajadores, la técnica fue la encuesta. Los resultados evidenciaron que el control interno mejora significativamente en la gestión administrativa de la rendición de encargos internos en la municipalidad ($p=0.0431$), en relación con la gestión administrativa de los encargos internos, el 56.52% afirma que casi siempre se realiza una gestión administrativa de los encargos, 26.09% a veces y 17.39% siempre. Donde finalmente la investigación concluyó que existe mejora significativa entre el control interno y la gestión administrativa del encargo interno.

De acuerdo con la tesis de Chavez (2018) en su tesis denominada: “Control interno y su influencia en la rendición de viáticos en la Municipalidad Distrital de Colpas, Provincia de Ambo-Huánuco 2018”, teniendo como objetivo general determinar la influencia del control interno en la rendición de viáticos de la Municipalidad Distrital de Colpas 2019, donde se utilizó como metodología la investigación aplicada de enfoque cuantitativo de nivel descriptiva correlacional y de diseño no experimental descriptivo - correlacional, su población estuvo conformado por 14 trabajadores, la cual también representó su muestra y como técnica de recolección de datos uso la encuesta, y como instrumento un

cuestionario, llegó a resultados estadísticos que el 78.6% considera que el control es deficiente, el 21.4% considera que es eficiente, así mismo el 92.9% menciona que la municipalidad no cuenta con órgano de control que supervise y controle la rendición de viáticos, se concluyó que el control interno si influye en la rendición de viáticos; este antecedente permitió contrastar con nuestra investigación y verificar qué tanto interviene el control interno en la rendición de viáticos.

1.2.3. A nivel local

De acuerdo con el trabajo de investigación de Coaquira (2021), desarrolló la tesis “La auditoría de cumplimiento ejercida por el órgano de control institucional y su influencia en la rendición de los encargos internos de la Municipalidad Provincial de San Román, 2016 – 2018”. Donde se obtuvo como objetivo general: demostrar de qué manera influye la auditoría de cumplimiento ejercida por el Órgano de Control Institucional en la rendición de los encargos internos habilitados por la Municipalidad Provincial de San Román -Juliaca, en los periodos 2016-2018. Y como metodología se llevó a cabo con un estudio descriptivo, como la utilización de instrumentos de recolección de información de igual forma se utilizó el análisis documental y encuesta, realizando una sistematización de la misma, donde los resultados fueron que se determinó que un 53.33% de los funcionarios desconoce y no cumple en su totalidad con dicha normatividad, presentándose bajo nivel de cumplimiento de las rendiciones de dichos encargos internos. Llegando a la Conclusión que las auditorías de cumplimiento influyen en el aumento de la entrega de mando interno, como vimos en el período 2016, 31 órdenes internas (Cuadro 13) por S/ 223,057.17 (Cuadro 3), para el año 2017 se presentaron 93 órdenes internas (Cuadro 13) por S/ 714,056.87 (Cuadro 3). A mediados de 2018 se inició la auditoría de cumplimiento, emitiendo recomendaciones en su informe, las cuales ayudaron a la adecuada ejecución del encargo interno (Cuadro 2), por lo que para el 2018 se realizaron 131 órdenes internas con un total de S/1,052,879.54 por lo que se concluyó que la auditoría de cumplimiento afecta la responsabilidad del compromiso interno.

Basado en el trabajo realizado por Acho (2023), en su tesis titulada “Los encargos internos y su incidencia en los estados de la Municipalidad Distrital de Zepita periodo 2019-2020”, teniendo como objetivo general determinar la incidencia de los encargos internos en los estados financieros. Y como metodología utilizada fue de descriptivo-analítico con enfoque cualitativo y diseño no experimental. Los resultados muestran que en el periodo 2019 el monto otorgado fue de S/. 386,940.49; y hay un pendiente por rendir de S/. 63,288.51. Así mismo, para el periodo 2020 se otorgó S/. 193,407.86 y por rendir hay un monto de S/. 104,578.40 en su mayor porcentaje no fueron rendidos en el plazo establecido ya que está representado en un 46% de la cantidad total. En conclusión, al analizar los estados financieros del 2019-2020 se verificó que las órdenes internas acumuladas no ejecutadas tienen un impacto en el resultado del año en el estado de situación financiera de 0.64% en 2019 y 0.67% en 2020, en valores monetarios acumulados. hasta 2020 S/. 633, 473.26.

Según el trabajo de investigación desarrollado por Calisaya (2019), en su investigación titulado: “Análisis de los encargos internos no rendidos y su influencia en los estados financieros de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2015 – 2017” se tuvo como objetivo general: analizar la influencia de los encargos internos no rendidos en los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Puno de los periodos 2015, 2016 y 2017. Como metodología, la presente investigación es tipo descriptivo, analítico y deductivo y como instrumentos de recolección de datos se aplicó el análisis documental y encuesta, luego de ser debidamente sistematizada la información. Los resultados indican que los encargos internos no rendidos contemplados en los saldos de la cuenta contable 1205.0502 Otras Entregas a Rendir Cuenta influye de manera negativa en el Estado de Situación Financiera, incrementado indebidamente el rubro servicios y otros pagados por anticipado del activo corriente en S/ 1,501,463.87 en el año 2015, de S/1,403,146.62 en el año 2016 y de S/1,175,281.24 en el año 2017, presentando un estado de situación financiera no razonable. Se concluyó que los encargos internos no rendidos contemplados en los saldos de la cuenta contable 1205.0502 Otras Entregas a Rendir

Cuenta influye de manera negativa en el Estado de Situación Financiera, incrementado indebidamente el rubro servicios y otros pagados por anticipado del activo corriente en S/ 1,501,463.87 en el año 2015, de S/1,403,146.62 en el año 2016 y de S/1,175,281.24 en el año 2017, presentando un estado de situación financiera no razonable, debido a que estos fondos ya fueron ejecutados en la adquisición de bienes y servicios.

Según Chambi (2019), en su tesis titulada “Análisis del control interno y su incidencia en la gestión municipal en la oficina de almacén central de la Municipalidad Provincial de Puno, 2017-2018”. Se obtuvo como objetivo general determinar la incidencia del control interno en la gestión de la oficina de almacén de la Municipalidad Provincial de Puno, 2017-2018. En cuanto a la metodología está establecida en una perspectiva cuantitativa y es de tipo descriptivo-explicativo. Teniendo como resultado que el Control Interno incide en el despacho de la oficina de almacén en la magnitud de la calidad de su trabajo; es decir, si el control es insuficiente el despacho tendrá los mismos resultados. Se concluye que la atención de control interno en el funcionamiento de los procesos que se realiza no es eficaz ni eficiente lo cual afecta en la gestión de la municipalidad en los procesos de recepción, almacenamiento, preparación de pedidos y el despacho en el área de almacén central ya que no se encuentra resultados óptimos en las actividades realizadas y así los objetivos no son alcanzados íntegramente dejando insatisfecha a la parte usuaria. Así como también se observa que no hay mejoras al paso de los años.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- OE1: Evaluar la responsabilidad de la función de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

- OE2: Analizar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

- OE3: Analizar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Responsabilidad social (Método Gandhi)

Según Pavlyshyn et al. (2021), se afirma que la responsabilidad social es también denominada en ciertos lugares como asociación social o se describe como ciudadanía empresarial, iniciativa social empresarial, prácticas comerciales éticas, entre otros términos. Según Huallpa (2018), la responsabilidad social se refiere a las elecciones voluntarias de una empresa que surgen con el propósito de promover el bienestar social, y esto va más allá de los intereses de la empresa y supera el simple cumplimiento de normativas.

En términos generales, se ha reconocido la importancia de la Responsabilidad Social en la consecución del éxito competitivo de las organizaciones y su impacto en la economía, como señalan Tetreova & Jelinkova (2019). Además, investigaciones recientes indican que la responsabilidad social municipal implica un compromiso constante por parte de los gobiernos locales para proporcionar servicios públicos que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos y promuevan la sostenibilidad en términos de competitividad, al fomentar un entorno empresarial colaborativo, tal como lo afirman (Sánchez-Hernández et al. 2020); (Landon-Lane, 2018).

La responsabilidad social se refiere a una ética en la que una organización o un individuo se compromete a actuar en beneficio de la sociedad, como destacan Kriwouruska & Alcides, (2018). Además, tanto organizaciones públicas como privadas tienen la responsabilidad de cumplir con este deber para preservar la armonía entre la economía y el medio ambiente, según lo expresado por Gutiérrez, Chamizo, & Cano, (2018). Dado que las interacciones más significativas entre los ciudadanos y el gobierno se producen a nivel local, las autoridades locales tienen la obligación, por un lado, de asegurarse de que todos los servicios que ofrecen se basan en principios de responsabilidad social y, por otro lado, de mantener un equilibrio sostenible en todas las actividades económicas que se desarrollan, como argumenta Pavlyshyn et al., (2021).

Por otro lado, Gutiérrez et al. (2018) expresan que la implementación de estrategias basadas en Responsabilidad Social es ampliamente solicitada debido a los beneficios que resultan de una mejor relación con los actores clave. A modo de ejemplo, algunos efectos positivos incluyen la mejora de la imagen corporativa Nevado & Gallardo, (2019), el aumento de la base de clientes/usuarios o una mayor satisfacción, lealtad e identificación con la entidad Herbas-Torrico et al., (2021), empleados que comparten los valores de la organización, presentando una motivación y compromiso genuinos, y un impacto positivo en la productividad Abdelmotaleb & Saha, (2019). En este contexto, se insta a los municipios a asumir la responsabilidad de cumplir con las expectativas de los ciudadanos Mohammad & Sobhi, (2020).

Según esta teoría, y siguiendo la perspectiva de Sánchez-Hernández et al. (2020), podemos afirmar que la responsabilidad social abarca dos distintos conjuntos de partes interesadas. En primer lugar, la responsabilidad social externa se refiere a la relación de las organizaciones con sus comunidades, donde las organizaciones interactúan con los actores externos al proporcionar productos o servicios que respaldan la actividad económica. Esto implica la realización de acciones responsables, como el cumplimiento de obligaciones tributarias, la inversión en la economía local, el respeto de los derechos

humanos y la preservación del medio ambiente. En segundo lugar, la Responsabilidad Social también posee un aspecto interno que se enfoca en los empleados. Esta dimensión interna de la responsabilidad social aporta una nueva perspectiva al debate sobre la gestión organizacional orientada al desarrollo sostenible al reconocer que no es posible ser socialmente responsable sin mantener una sólida relación con las partes interesadas internas, como mencionan (Huallpa, 2018; Tetrevoa & Jelinkova, 2019).

La responsabilidad social no solo beneficia a las autoridades, al generar efectos positivos para sus partes interesadas, sino que también busca contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, las autoridades pueden desempeñar un papel fundamental en promover la adopción de prácticas socialmente responsables por parte de otras empresas y del sector público, como menciona Zeng (2019). Para garantizar un alto desempeño de las entidades gubernamentales en la reforma del sistema de gestión, resulta apropiado desarrollar generalizaciones teóricas y metodológicas que aborden la implementación del impacto de la responsabilidad social, como sugieren (Tetrevoa & Jelinkova, 2019); (Garde-Sánchez et al., 2018); (Severo et al., 2021).

En palabras de Castillo et al. (2020) la Responsabilidad Social gubernamental implica que las instituciones del gobierno tienen la responsabilidad de responder a las necesidades de sus colaboradores, tanto a nivel externo como interno, mediante la planificación y puesta en marcha de estrategias públicas. Esto significa que su compromiso se extiende a los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, tanto dentro como fuera de la organización gubernamental. Por lo tanto, la Responsabilidad Social Gubernamental se manifiesta cuando la entidad pública demuestra su capacidad para promover el progreso de actividades de carácter social y para reforzar la ejecución de programas en beneficio de la población. Además, resulta fundamental garantizar la transparencia en las operaciones públicas, en el manejo presupuestario y en las inversiones que lleva a cabo. Asimismo, es esencial mejorar los indicadores destinados a la preservación del entorno ambiental, tal como señalan Castillo et al., (2020); Urošević & Stojanović, (2020).

La responsabilidad social como concepto refiere a nuestras acciones específicamente a la responsabilidad que debemos asumir por los resultados de estas, o sea el impacto que generan nuestras actividades y decisiones (personales y profesionales) en el contexto social. Entre otras dimensiones que se abordan, aquí nos centraremos en la responsabilidad ante la ley, los derechos humanos, el medio ambiente, las generaciones futuras, la organización en la que se trabaja y la profesión Hernández, (2020).

La responsabilidad social tiene muchas direcciones como son en el ámbito empresarial, gubernamental, personal, social y ambiental de la sociedad civil entre otras que están relacionadas con el respeto y creatividad del medio de este modo la responsabilidad social se puede definir como un “comportamiento ético”, es decir actuar a largo plazo para el interés general y el bien común. En la responsabilidad social es importante trabajar juntos para que el impacto de nuestras acciones sea más beneficioso. De otra parte, se define que la responsabilidad “hace referencia a la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente” así, la responsabilidad alude a virtud o disposición habitual de asumir, las consecuencias de las propias decisiones respondiendo de ellas en todo momento.

La lista de teorías asociadas a la responsabilidad social es amplia, e incluso continúa en constante crecimiento. Desde la aparición del concepto no se han detenido las asociaciones y las nuevas denominaciones, aunque las más utilizadas son responsabilidad social corporativa (RSC) y responsabilidad social empresarial (RSE).

Desde un principio, en España, se asumió la RSC como traducción literal del inglés (Corporate Social Responsibility), debido básicamente a la necesidad de su aplicación inmediata y a la falta de una base conceptual sólida (Asociación Española de Contabilidad y Administración - AECA, 2006). A partir de esta primera dificultad, de orden etimológico, investigadores y empresarios comienzan a asumir sus propios conceptos, de manera que se da inicio a un dispendioso proceso de asociaciones terminológicas.

Como es evidente, el concepto más próximo, y sobre el que más debate se genera, es sobre la diferencia o similitud entre RSC y RSE. En tal sentido, algunos de los autores que se han referido a esta dualidad consideran que ambos términos tienen acepciones diferentes Benavides, (2006); Mullerat, (2007), y otros consideran que tanto RSC como RSE tienen un mismo significado AECA, (2006); Velasco, (2006); Rodríguez, (2007) a; Parra, (2010). A pesar de que no exista consenso al respecto, unos se decantan por la utilización de RSC Morrós & Vidal, (2005); Navarro, (2008) y otros prefieren utilizar la RSE Villalonga & Server, (2006); Vives, (2011).

2.1.2. Responsabilidad de la función

La responsabilidad de la función pública se basa en conceptos y principios fundamentales relacionados con la ética, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de cargos públicos. A continuación, se presentan algunos elementos clave dentro de este marco:

- **Ética y valores:** La responsabilidad de la función pública implica actuar de acuerdo con principios éticos y valores morales.
- **Leyes y aplicación:** La responsabilidad de la función pública está respaldada por un marco legal que establece los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos.
- **Transparencia y acceso a la información:** La transparencia es un componente fundamental de la responsabilidad de la función pública. Los funcionarios públicos deben proporcionar acceso a la información relevante, garantizando la apertura y la rendición de cuentas en la toma de decisiones y la gestión de recursos públicos.
- **Rendición de cuentas:** La responsabilidad de la función pública implica rendir cuentas por las acciones y decisiones tomadas. Los funcionarios públicos deben ser responsables de sus acciones y deben estar dispuestos a explicar y justificar sus decisiones ante la sociedad y los órganos de control.

- **Prevención y gestión pública de conflictos de interés:** Los funcionarios deben evitar situaciones en las que sus intereses personales o privados puedan influir en el desempeño imparcial de sus funciones.
- **Profesionalismo y capacitación:** Los funcionarios públicos deben contar con la capacitación y el desarrollo profesional necesario para desempeñar sus funciones de manera eficiente y ética.

2.1.3. Encargos Internos

El encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. La autorización será conferida por escrito mediante el resolutivo respectivo. (La Contraloría General de la República, 2015).

Según la (Directiva General N°005-2017). El encargo consiste en realizar la entrega de dinero al solicitante, esta acción puede darse por giro bancario, cheque. Estos son para pagos de obligaciones que por sus características de ciertas actividades son necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, entonces se define encargos como “fondos otorgados bajo la modalidad de encargos internos”. (p.03).

Según la resolución directoral N.º 004-2009-EF/77.15. Diario oficial el peruano, 08 de abril del 2009.

2.1.3.1. “Artículo 40.- “Encargos” a personal de la Institución.

La utilización del encargo está destinado a diferentes eventos que ya están estipulados en el fondo fijo para la caja chica y viáticos, podrán ser otorgados en los siguientes casos:

- Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación.

- Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley.
- Servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores.
- Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar.
- Acciones calificadas de acuerdo con ley como de carácter “Reservado”, a cargo de las dependencias del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Inteligencia.

Para efectos de la directiva, los casos antes mencionados se entenderán como “actividad materia del encargo”.

El encargo se autorizará mediante una resolución jefatura de la oficina de Administración, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Nombre del responsable del encargo
- Número de cuenta bancaria a realizarse el depósito del encargo.
- La previa descripción del objeto materia del encargo.
- Los conceptos del encargo, clasificados por específicas de gasto, fuente de financiamiento y los importes máximos por especificación del gasto.
- El tiempo aproximado que tomará el desarrollo de la actividad materia del encargo.

El monto máximo del encargo no puede exceder las (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

2.1.3.2. Procedimiento para la solicitud y autorización del Encargo.

Es por el responsable del Órgano Administrador. Debe estar firmado, adjuntando el reporte presupuestal impreso del Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SPP), con cinco días hábiles con anticipación al otorgamiento del encargo.

La oficina de abastecimiento revisará la solicitud del encargo, una vez encontrado conforme, emitirá el informe técnico para otorgar el encargo el cual deberá ser remitido a la oficina financiera. De lo contrario devolverá el expediente del solicitante.

La oficina General de Administración emitirá la autorización para el otorgamiento del encargo.

La oficina financiera tiene que comunicar mediante correo electrónico al responsable del encargo sobre el abono a la cuenta bancaria.

2.1.3.3. Procedimiento para la Utilización del encargo.

a) El responsable del encargo retirará el dinero de su cuenta a donde le abonaron el dinero y hará efectivo el cobro del cheque.

b) El responsable del encargo solicitará de forma previa al desarrollo de la actividad, al menos dos cotizaciones como mínimo de los proveedores de la zona. Cuando por razones geográficas y del mercado, no existía posibilidad de encontrar otras cotizaciones, el jefe inmediato autorizará la excepcionalidad por correo electrónico y será presentado al momento de la rendición del encargo.

c) El responsable encargo utilizará el dinero única y exclusivamente para realizar el evento de materia de encargo, de acuerdo con la petición.

2.1.3.4. Cancelación y Suspensión del Encargo.

En caso de la cancelación de un encargo otorgado, el responsable del encargo tendrá que comunicar las causales mediante documentación debidamente justificada, para que la oficina encargada pase a realizar la anulación del encargo y su registro.

En caso de que se haya efectuado la entrega de los fondos al responsable del encargo, éste tiene que devolver bajo responsabilidad el importe recibido en la caja o el abono a la cuenta corriente, con un plazo de un día hábil.

2.1.4 Encargos internos por viáticos

Es la entrega de dinero a servidores en comisión de servicios, previa autorización, por lo que tendrán derecho al pago de los gastos de pasaje, alimentación, hospedaje, y movilidad durante el tiempo que dure la comisión (MPP, 2013).

Cosme (2010) “Es utilizado en el sistema de administración financiera –SIAF, el cual está referido a encargos internos para viáticos del personal de la institución que se encuentran en comisión de servicios y se encuentra sujeto a rendición de cuentas”.

Ministerio de Justicia (2017) “Son entregas de dinero a trabajadores como asignaciones de viáticos para gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local, según sea el caso si el funcionario o servidor público se desplaza fuera de la localidad”.

2.1.5. Encargos internos por gastos

Para la Dirección Nacional del Tesoro Público (2007) “Excepcionalmente se puede dar uso, de la modalidad de encargos a personal que se encuentra designado para la ejecución del gasto que sea necesario realizar. Atendiendo funciones de acuerdo con el cumplimiento objetivos institucionales”.

La Municipalidad Provincial de Puno establece que el dinero otorgado al personal de la institución sean estos nombrados, contratados, CAS, desconcentrados y unidades operativas, para la ejecución de gastos necesarios para cumplir con los objetivos del gobierno de la región.

2.1.5.1 Procedimiento y autorización de encargos internos para gastos

“Se regula mediante resolución de la dirección de Administración, en la cual debe de indicar los conceptos del gasto, montos máximos a utilizar, condiciones sujetas a adquisiciones, contrataciones a realizar e incluyendo plazos de rendición de cuentas con base documentaria” (Directiva de Encargo Interno - Puno, 2015).

a) Solicitudes de encargos

“Las solicitudes, serán entregadas a la oficina de Administración para ser evaluada, pudiendo autorizarse hasta por 10 unidades impositivas tributarias, los encargos podrán ser otorgados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal” (Directiva de Encargo Interno - Puno, 2015).

b) Aprobación de los encargos internos

Los encargos internos serán aprobados por el director de la oficina de administración mediante resolución el cual contará con:

- El nombre de la persona autorizada para el encargo.
- Descripción del objeto de encargo.
- Concepto de gastos y montos.
- Plazo de rendición de cuentas, con documentación sustentadora

Siendo estos encargos internos de responsabilidad y competencia de las unidades ejecutoras y de la gerencia regional solicitar la certificación presupuestal.

c) Responsable del fondo de encargo

El uso correcto de los fondos del encargo interno será de responsabilidad del solicitante del fondo, responsable de la actividad o proyecto de inversión por el cual se requirió el encargo.

2.1.5.2. Rendición de cuentas de encargos internos para gastos

La Municipalidad Provincial de Puno menciona que las rendiciones de los encargos internos serán realizadas con documentación sustentatoria del bien o servicio adquirido, siendo estos emitidos a nombre del gobierno regional, sin ninguna enmendadura o borrón, pudiendo ser estas:

- Facturas.
- Boleta de Venta.
- Ticket de máquina registradora.
- Otros documentos autorizados oficialmente por la SUNAT.
- Declaración Jurada en forma excepcional y en casos necesarios, hasta un monto máximo de la décima parte de la Unidad Impositiva Tributaria – UIT
- Los requerimientos deben ser generados por el Coordinador o Residente del proyecto.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Administración pública

Se vincula a la gestión brindada por el estado y al grupo de las entidades estatales que se dedican a desarrollar funciones. Autores: Pérez, J & Gardey, A. Publicado: (2015). Actualizado: (2016.)

2.2.2. Caja chica

Se denomina caja chica o caja menor porque existe movimiento de dinero, pero en poca escala y fondo fijo porque se asigna una determinada cantidad de dinero, que en lo posible no aumentará ni disminuirá, salvo disposiciones administrativas y/o anomalías en el manejo de fondos (Chambi, G pág. 20).

2.2.3. Encargo interno

Es una modalidad de habilitación de fondos con cargo a rendir cuenta para efectuar gastos otorgados al personal de la entidad, en forma excepcional y atendiendo a la naturaleza de las respectivas actividades y funciones que conllevan al cumplimiento de los objetivos y del plan operativo institucional. BCR, (2011), p.17.

2.2.4. Encargo interno por viático

Asignación de recursos dentro de la administración municipal para cubrir gastos relacionados con viajes o desplazamientos que realicen los funcionarios o empleados en el ámbito interno de la localidad.(Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15).

2.2.5. Encargo interno por gasto

Estos encargos internos por gastos pueden abarcar una amplia gama de áreas y necesidades dentro del municipio, como la adquisición de suministros de oficina, mantenimiento de infraestructuras locales, servicios públicos, salarios de empleados municipales, proyectos de desarrollo comunitario, entre otros.(Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15).

2.2.6. Fondos públicos

Son fondos públicos todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades realizan, con arreglo a la ley (Andia, W pág-157).

2.2.7. Gestión pública

Es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones

difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad. (Andia, W pág-9).

2.2.8. Plan operativo

Es la implementación de los planes estratégicos, para ello se establecen objetivos operativos, indicadores y metas operativas, estrategias, actividades, programas, proyectos y políticas operativas, todos ellos referidos a un año fiscal y en concordancia con los planes estratégicos sectoriales e institucionales, su formulación debe tener en cuenta el plan estratégico, la evaluación de los avances realizados en los periodos anteriores y diagnóstico de la situación actual (Andia, W pág-91).

2.2.9. Rendición de cuentas por encargo interno

Es la presentación de rendición documentada de los gastos realizados con fondos recibidos bajo la modalidad de encargo interno. Pampillon, (2007), p 12..

2.2.10. Responsable del encargo interno

Servidor que recibe, bajo responsabilidad, fondos públicos para la ejecución de actividades por encargo, debiendo efectuar la rendición de cuenta documentada, dentro de los plazos previstos.

2.2.11. Servidor

Es el servidor que realiza funciones directamente vinculadas al cumplimiento de las funciones sustantivas y de administración interna de una entidad. Pampillon, (2017), p 18.

2.2.12 Viáticos

El “viaticum” se utilizaba para referirse a la provisión de alimentos y de dinero que necesitaba una persona para poder emprender un viaje. No obstante, durante la Edad Media, se empleó para mencionar un impuesto que se cobraba a toda persona que

quería recorrer un camino que pertenecía a las tierras de algún señor feudal Pérez, J, (2016.)

2.2. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Hipótesis general

La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Hipótesis específicas

- La responsabilidad de la función de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.
- La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos por viáticos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.
- La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos por gastos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La zona de estudio está localizada entre los $13^{\circ}00'00''$ y $17^{\circ}17'30''$ de latitud sur y los $71^{\circ}06'57''$ y $68^{\circ}48'46''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich; que corresponde al distrito de Puno, el cual está en la parte céntrica de la ciudad, es decir la entidad pública descentralizada, de la MPP.

3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

3.2.1. Población

La población es: Según Hernández (2020), se define como el conjunto de todos los elementos definidos antes de la selección de la muestra, que concuerdan con determinadas especificaciones, en el presente estudio la población está conformada por los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2022, como también se tomó información documental que tienen la responsabilidad de la ejecución de actividades según metas presupuestarias, el cual es sometido a estudio.

3.2.2. Muestra

Es el: "Subconjunto de elementos que ha derivado de una población" Colín, (2016) para efectuar el estudio, se obtiene el tamaño de muestra a un 95% de confianza y un margen de error estadístico del 5%, en ese sentido según Suárez, (2011) expresa que cuando la

población es finita y puede contabilizarse el número de elementos se debe aplicar el criterio de razón, es decir que siendo nuestra población de estudio el número de muestra pequeña, se considera el total de la población de estudio, síntesis que también es defendido por Diaz N., (2015). Para la presente investigación la muestra está constituida por 29 directivos públicos de la Municipalidad Provincial de Puno.

Tabla 01: Áreas de muestra del estudio.

Ítem	Descripción del área o meta presupuestaria	Total
1	Alcalde	1
2	Gerente municipal	1
3	Gerente de administración	1
4	Gerente de administración tributaria	1
5	Gerente de desarrollo humano y participación ciudadana	1
6	Gerente de ingeniería municipal	1
7	Gerente de medio ambiente, saneamiento y servicios	1
8	Gerente de planificación y presupuesto	1
9	Gerente de turismo y desarrollo económico	1
10	Gerente de transportes y seguridad vial	1
11	Gerente de gestión integral de residuos sólidos	1
12	Subgerencia de actividades económicas	1
13	Subgerencia de obras públicas y mantenimiento	1
14	Subgerencia de personal	1
15	Subgerencia de formulación y evaluación de proyectos	1
16	Subgerencia de recaudación tributaria	1
17	Subgerente de fiscalización y atención al contribuyente	1
18	Subgerencia de inspecciones de tránsito	1
19	Subgerencia de planeamiento y control urbano	1
20	Subgerencia de turismo y comercio exterior	1
21	Subgerencia de promoción empresarial y desarrollo económico rural	1
22	Subgerencia de gestión ambiental y salud pública	1
23	Subgerencia de parques jardines y conservación de áreas verdes	1
24	Subgerencia de seguridad ciudadana	1
25	Subgerencia de promoción social y participación ciudadana	1
26	Subgerencia de promoción educación cultura y deporte	1
27	Subgerencia de desarrollo de la mujer, niño, adolescente y adulto mayor	1
28	Subgerencia de programas sociales	1
29	Subgerencia de limpieza pública y recolección	1
	Total	29

Nota. Elaboración propia.

2.2.3. Criterio de inclusión

- Directivos que firmaron el consentimiento informado
- Directivos que se encuentren dentro del horario laboral consentido.

3.2.4. Criterio de exclusión

- Directivos que no lograron firmar el consentimiento informado
- Directivos que están ausentes por permiso laboral

3.2.5. Selección de la muestra

La selección de la muestra será de forma probabilística.

3.2.5.1 Muestreo estratificado

Se aplicó el muestreo estratificado que es un procedimiento en el que se divide la población bajo estudio en distintos subgrupos o estratos.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. Tipo de investigación

El trabajo tiene la tipología básica debido a sus características, el cual está sometido a generar conocimiento Hernandez (2014), con el propósito de ampliar una teoría respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos.

3.3.2. Enfoque de investigación

Se adecua al enfoque cuantitativo, porque se recopiló la información primaria para luego ser procesado de forma estadística y dar respuesta a las interrogantes planteadas en el supuesto, de forma analítica Roberto Hernández Sampieri, (2018)

3.3.3. Diseño de investigación

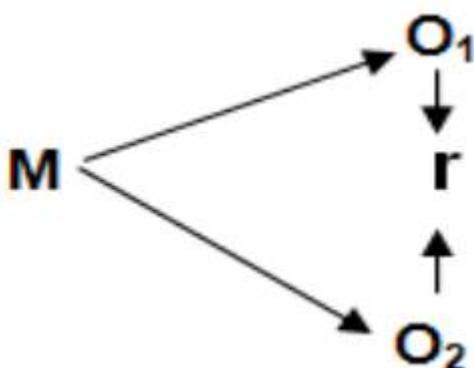
El diseño se ajusta al no experimental de corte transversal de diseño descriptivo-correlacional Hernandez (2014), debido a que no se experimentará fenómeno alguno durante el proceso de redacción del trabajo, así mismo es de corte transversal, porque la información se obtendrá en distintos tiempos es decir la aplicación de la encuesta, así mismo el análisis documental de los encargos internos por viáticos y gastos, así mismo es correlacional porque se busca el grado de dependencia entre las variables de estudio y respeto a las dimensiones de estudió que permita la explicación de los fenómenos suscitados tal como se revela. Donde se utilizó un software de estadística para ciencias sociales denominado SPSS en la Versión 25.

No experimental. - es porque no se buscó experimentación alguna, solo se describieron los fenómenos en su estado natural sin la manipulación deliberada de las variables de estudio.

Corte transversal. - Se define como un tipo de investigación observacional que analiza datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido.

Se adecua al diseño descriptivo-correlacional, representado en el esquema, sostenido por Hernandez, (2020), también sostenida por Suárez, (2011).

Esquema de la investigación:



Donde:

M= Muestra (directivos que trabajan en diferentes áreas dentro de la Municipalidad provincial de Puno)

O_1 = Observación a la V1 (Responsabilidad social)

O_2 = Observación a la V2 (Encargos internos)

r = Relación entre ambas variables de estudio

3.3.4. Nivel de investigación

La investigación es de nivel analítico, porque este nivel permitió establecer un procedimiento metodológico, que fundamenta las teorías de forma razonada y ordenada, así mismo es a nivel explicativo, porque se busca esclarecer los fenómenos y sucesos evidenciados, de forma definible las teorías que dará soporte a la investigación, de igual forma interpretativo, porque se busca fundamentar los resultados interpretando las tablas y gráficos obtenidos para dar explicación a los sucesos y finalmente es a un nivel aplicado, porque la investigación lograra ser aplicada en otros contextos de similares tipologías Abreu, (2012).

3.3.5. Método de investigación

El método de la presente investigación es hipotético deductivo, que comprende analizar los datos a partir del planteamiento de hipótesis realizando una contrastación a través de la estadística con el cual se valida o se rechaza la hipótesis Roberto Hernández Sampieri, (2018)

3.3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.6.1 Técnica

La técnica empleada en la pesquisa es la encuesta y el análisis documental, el cual permitirá recolección de información que sirva a las variables materia de estudio Tamayo & Siesquen, (2018), en tal sentido la encuesta consiste en recolectar la información primaria con el uso del instrumento cuestionario que será realizado mediante la técnica de encuesta a la población seleccionada mediante el muestreo aleatorio simple para lo cual se tiene como muestra 29 servidores públicos quienes proporcionarán la información en distintos tiempos y momentos, de igual forma para el análisis documental se aplicará la técnica de análisis de contenido respecto a los encargos internos solicitados tanto de viáticos y gastos que son empleados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, donde se analizará las metas físicas programadas y ejecutadas respecto a los encargos internos otorgados en la entidad pública MPP.

3.3.6.2. Instrumento

El instrumento es el cuestionario y la guía de revisión documental Tamayo & Siesquen, (2018), en la cual, para las fuentes primarias y secundarias para recoger datos escritos, impresos y electrónicos y el cuestionario estructurado en función de la operacionalización de las variables, el mismo que tuvo como propósito la obtención de la información de cada uno de las dimensiones y variables. Para recolectar información se aplicó el cuestionario (Anexo 2), es preciso indicar que se encuentra elaborado en función a cada uno de las dimensiones e indicadores de las variables de investigación.

Y en cuanto a la guía de análisis documental (Anexo 3 y 4), sirvió para recopilar la información de los encargos internos del periodo 2022.

Análisis Documentario: Según Hernández , Fernández y Baptista (2014), el análisis documental implica el estudio de un conjunto de documentos que serán representados bajo una forma diferente a la original, para lo cual se utilizan métodos de análisis.

3.3.7. Validez y confiabilidad del instrumento

3.3.7.1. Validez

Para la validez del instrumento, se aplicó la técnica de juicio de expertos, esta técnica es planteada por Bustamante Malaver, (2015), en la que manifiesta que la: “Validez es el grado en que un instrumento mide lo que debe medir” Solano & Uzcátegui, (2017).

3.3.7.2. Confiabilidad

La confiabilidad es definida Solano & Uzcátegui, (2017) en la que manifiesta que es el: “Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”, este procedimiento se efectuará mediante el índice de consistencia interna que consiste en someter las interrogantes a proceso estadístico mediante la varianza el cual debe superar el 85% de fiabilidad para que el instrumento logre ser admitido para su posterior aplicación a la muestra seleccionada.

Tabla 02: Análisis de fiabilidad del instrumento para la variable independiente aplicado a los servidores públicos de órganos de línea y de apoyo de la MPP.

		N	%
Casos	Válido	29	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	29	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota. Resultados según base de datos de SPSS versión 25, encuesta realizada a los servidores públicos de órganos de línea y de apoyo de la MPP en el periodo 2023.

Tabla 03: Análisis de fiabilidad para el instrumento V1.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,810	4

nota. Resultados según base de datos de SPSS versión 25, encuesta realizada a los directivos públicos de órganos de línea y de apoyo de la MPP en el periodo 2023.

Fiabilidad del instrumento aplicado tiene consistencia interna en un 81 % de fiabilidad para el instrumento Responsabilidad social personal de los servidores de órganos de línea y de apoyo de la MPP.

Tabla 04: Valores de rangos y magnitud para la toma de decisión del instrumento aplicado de responsabilidad social en servidores de órganos de línea y apoyo de la MPP.

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota. Tomado de Ruiz Bolívar (2002).

Decisión:

Según los valores de rango y magnitud para el instrumento aplicado en la encuesta realizada a los servidores públicos respecto a la percepción a la responsabilidad social se tiene una fiabilidad del 81 % es decir que corresponde al rango de 0,81 a 1,00 de magnitud muy alta, lo que nos refleja consistencia interna al instrumento aplicado.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

- Variables

Variable independiente

Responsabilidad social

Dimensiones de la variable independiente

- Responsabilidades de la función

Variable dependiente

Encargos internos

Dimensiones de la variable dependiente

-Encargos internos por viáticos

-Encargos internos por gastos

Definición conceptual V1

Responsabilidad social

Definición conceptual V2

Encargos internos

Definición operacional de la V1

Tiene procedimiento metodológico que comprende al estudio de una dimensión de estudio D1, que deriva a dos indicadores de estudio con una escala de valor de tipo cualitativa politómica, de medición nominal cuantitativa, aplicado a proceso de rigor estadístico.

Definición operacional de la V2

Tiene procedimiento metodológico de forma ordenada, que comprende al estudio de tres dimensiones de estudio, D2, D3, que deriva un indicador de estudio para cada dimensión de estudio, que se ajusta al tipo de medición de razón.

Operacionalización

Tabla 05: Operacionalización de la variable independiente

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE VALOR	DE TIPO	ESCALA DE MEDICIÓN
V1. Responsabilidad social personal	1.1.	1.1.1.	1= No	Cualitativa politómica	Nominal
		Conciencia	2= A veces		
			3= Si		
		1.1.2.	1= No		
		Conexión	2= A veces	Cualitativa politómica	Nominal
			3= Si		
	Responsabili	1.1.3.	1= No		
	dad de la	Compromiso	2= A veces		
	función		3= Si		
	1.1.4.	1= No	Cualitativa politómica	Nominal	
	Comunicació	2= A veces			
	n	3= Si			

Tabla 06: Operacionalización de la variable dependiente

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTOS	TIPO DE MEDICIÓN
		Normativas		
	2.1.	vigentes	Técnica	De razón
		Encargos	Análisis	
		internos por	documental	
		viáticos	Gasto	
V2.		ejecutado	Instrumento:	
Encargos			Guía de revisión	
internos	2.2.		documental	
		Encargos	Informes	de
		internos por	rendición	de
		gastos	encargos	
			internos	

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. Técnicas de análisis de datos

Se aplicará la prueba no paramétrica del Chi cuadrado.

Bajo este supuesto planteamos nuestras hipótesis estadísticas, bajo el supuesto de afirmar o negar en la medida que $n \rightarrow \infty$ la distribución límite de cantidad indicada es la distribución X^2 .

$$X^2 = \frac{(o_1 - e_1)^2}{e_1} + \frac{(o_2 - e_2)^2}{e_2} + \dots + \frac{(o_k - e_k)^2}{e_k} = \sum_{j=1}^k \frac{(o_j - e_j)^2}{e_j}$$

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Ecuación 1 Hipótesis nula

$\chi^2_{t} = (k - 1), (r - 1) gl$, Se ubica en la Tabla Chi-Cuadrado; si $\chi^2_{c} es \geq \chi^2_{t}$ se rechazará la hipótesis nula.

CAPÍTULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Prueba de normalidad de los datos

Si el valor p cae por debajo de un nivel de significancia previamente establecido, como 0.05, se tiene la base para rechazar la hipótesis nula, indicando que los datos no se ajustan a una distribución normal. Por otro lado, si el valor p supera el nivel de significancia, se carece de evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, lo que permite asumir que los datos siguen una distribución normal.

Prueba de normalidad

Ha: Los datos tienen una distribución normal para la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la MPP.

H0: Los datos NO tienen una distribución normal para la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la MPP.

Donde:

Ha: hipótesis alternativa

H0: hipótesis nula

- **Nivel de significancia:** $\alpha=5\%$ (0.05)
- **Prueba estadística.**

Se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, cuando ($n \leq 50$)

- **Decisión**

Si $p\text{-valor} \leq 0.05$, Se acepta la H_a y se rechaza la H_0 .

Si $p\text{-valor} > 0.05$, Se acepta la H_0 y se rechaza la H_a .

Tabla 07: Normalidad para los datos recopilados del instrumento de responsabilidad social aplicado a los servidores públicos de órganos de línea y de apoyo de la MPP.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Responsabilidad social	,501	29	,000	,460	29	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Base de datos SPSS versión 25, de la encuesta realizada a servidores públicos en el periodo 2023.

● **Conclusión**

Reemplazando el valor de significancia para los datos recopilados en la encuesta realizada para el instrumento de responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la MPP, si el valor de Sig. = ,000 ≤ 0.05 , entonces se acepta la H_a y se rechaza la H_0 , es decir que los datos tienen una distribución normal para la responsabilidad social.

Análisis inferencial

● **Prueba de hipótesis**

Ha: La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

H0: La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos NO influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Donde:

Ha: hipótesis alternativa

H0: hipótesis nula

- **Nivel de significancia:** $\alpha=5\%$ (0.05)
- **Prueba estadística.**
Se aplicó la prueba de Chi-cuadrado
- **Decisión** Si $p\text{-valor}\leq 0.05$, Se acepta la H_a y se rechaza la H_0 .

Si $p\text{-valor}>0.05$, Se acepta la H_0 y se rechaza la H_a .

Tabla 08: Prueba no paramétrica para muestra independiente de chi cuadrada.

Estadísticos de prueba Chi Cuadrada	
	Responsabilidad social
Chi-cuadrado	12,448 ^a
gl	1
Sig. asintótica	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 14,5.

Nota. Base de datos SPSS versión 25.

- **Conclusión**

Si $p\text{-valor}\leq 0.05$, Se acepta la H_a y se rechaza la H_0 , entonces $p= ,000\leq 0.05$, es decir que la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos, influye en los encargos internos de la MPP.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Se aplicará la estadística descriptiva porque nos facilita la comprensión de la responsabilidad de función de los directivos públicos, porque nos revela un contexto en su estado natural que coadyuva a la comprensión y toma de decisión sobre los contextos

revelados en virtud de la responsabilidad de la función pública de los servidores inmersos en la actividad administrativa de la MPP.

Responsabilidad de la función de la Municipalidad Provincial de Puno.

Aquí se mencionan algunas de las tareas más destacadas de la Municipalidad Provincial de Puno en el año 2022, si bien su enfoque puede cambiar de acuerdo a las necesidades particulares de la comunidad y las políticas gubernamentales vigentes. La labor municipal es fundamental para fomentar el progreso y el bienestar de los residentes locales.

Objetivo específico 1. Evaluar la responsabilidad de la función de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 09: Efectúa su rendición de encargo interno a conciencia de los gastos realizados en el cumplimiento de funciones para alcanzar los objetivos institucionales.

Conciencia	f	F	fr	%
No	1	3,4	3,4	3,4
A veces	1	3,4	3,4	6,9
Si	27	93,1	93,1	100,0
Σ	29	100,0	100,0	

Interpretación. Según la tabla 9, respecto si efectúa su rendición de encargo interno a conciencia de los gastos realizados en el cumplimiento de funciones para alcanzar los objetivos institucionales, por parte de los servidores públicos de la MPP, la mayoría de las personas encuestadas menciona que el (93,1%) indicaron que sí efectúan una rendición de cuentas interna consciente de los gastos en el cumplimiento de sus funciones para alcanzar los objetivos institucionales. Un pequeño porcentaje (3,4%) respondió "No" o "A veces". Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados son conscientes y responsables en la gestión de gastos relacionados con sus funciones institucionales.

Tabla 10: La unión del vínculo laboral le permite acceder a encargo interno para el cumplimiento de funciones que le permita alcanzar las metas físicas programadas en la Municipalidad Provincial de Puno.

Conexión (Unión del vínculo laboral)	f	F	fr	%
No	3	10,3	10,3	10,3
A veces	4	13,8	13,8	24,1
Si	22	75,9	75,9	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Interpretación. Según la tabla 10, la mayoría de las personas encuestadas (75,9%) considera que la unión del vínculo laboral les permite acceder a encargos internos que facilitan el cumplimiento de funciones y ayudan a alcanzar las metas físicas programadas en la Municipalidad Provincial de Puno. Un porcentaje más bajo (13,8%) indicó que a veces tienen acceso a tales encargos, mientras que un pequeño grupo (10,3%) respondió que la modalidad del vínculo laboral no les permite acceder a estos encargos. Estos resultados sugieren una percepción positiva en la mayoría de los encuestados sobre la relación entre el vínculo laboral y la capacidad de alcanzar metas en la municipalidad.

Tabla 11: Compromiso con la función pública, le permite ejecutar el gasto de encargo interno dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Compromiso	f	F	fr	%
No	4	13,8	13,8	13,8
A veces	4	13,8	13,8	27,6
Si	21	72,4	72,4	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Interpretación. como se presentan en la tabla 11, indican que la mayoría de las personas encuestadas en la Municipalidad Provincial de Puno (72,4%) creen que su compromiso con la función pública les permite cumplir con los plazos establecidos por la normatividad vigente para el gasto de encargo interno. Este es un hallazgo significativo, ya que sugiere que hay una percepción positiva en cuanto a la capacidad de los encuestados para gestionar el gasto de manera oportuna. Sin embargo, es interesante observar que hay un porcentaje menor (13,8%) que indicó que a veces pueden cumplir con los plazos, lo que podría señalar cierta variabilidad en la capacidad de cumplimiento. Este grupo podría enfrentar desafíos ocasionales en el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa. Sería valioso profundizar en las razones detrás de esta variabilidad y entender los factores que contribuyen a las ocasiones en las que no se logra cumplir con los plazos. Además, el hecho de que otro 13,8% haya respondido que no pueden cumplir con los plazos en ocasiones es un dato que merece atención. Esto podría indicar posibles obstáculos más sustanciales o sistémicos que podrían estar afectando la capacidad de algunos encuestados para cumplir con los plazos establecidos. Sería útil explorar en detalle las razones detrás de esta

percepción negativa y buscar soluciones para abordar los posibles desafíos identificados.

Tabla 12: Comunicación mejora los procedimientos de gasto de encargo interno dentro del plazo establecido por la normalidad vigente.

Comunicación	f	F	fr	%
No	3	10,3	10,3	10,3
A veces	4	13,8	13,8	24,1
Si	22	75,9	75,9	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Interpretación. Según la tabla 12, la mayoría de las personas encuestadas (75,9%) considera que la comunicación mejora los procedimientos de gasto de encargo interno y facilita el cumplimiento de los plazos establecidos por la normatividad vigente en la Municipalidad Provincial de Puno. Un porcentaje menor (13,8%) indicó que a veces la comunicación tiene este efecto, mientras que un grupo aún menor (10,3%) respondió que la comunicación no tiene un impacto positivo en los procedimientos de gasto y los plazos. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben la comunicación como un factor importante para mejorar la eficiencia en los procedimientos de gasto.

Sistema de gestión presupuestal

Tabla 13: Clasificador económico de gastos para el año fiscal 2022 (anexo 2).

T. TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA	
2. 3. 2 1. 2 2	viáticos y Asignación que se concede al personal público para asignacione atender gastos personales que les ocasione en el s por desempeño de sus funciones en el interior del país comisión de (alimentación, hospedaje, movilidad, así como el servicio TUUA).
2. 3. 2 2. 4 1	servicio de gastos por los anuncios en diversos medios (diarios, publicidad revistas, radio, televisión, paneles, medios electrónicos, páginas web) sobre el quehacer gubernamental o relacionado al servicio público que brindan las entidades públicas. no incluye las publicaciones en el diario oficial
2. 3. 2 7. 11	servicios gastos por otros servicios prestados por personas
99	diversos naturales y jurídicas no contemplados en las partidas anteriores. no incluye la locación de servicios relacionados al rol de la entidad.
2. 3. 2 7. 3 1	realizado por Gastos por contratos de personas jurídicas personas prestadoras de servicios de capacitación y jurídicas perfeccionamiento al personal orientado a mejorar la gestión y el servicio de la entidad.
2. 3. 2 1. 2 1	pasajes y gastos por el pago de pasajes y gastos de transporte gastos de pagados a empresas de transporte o a agencias de transporte viajes por el traslado de personal en el interior del país

2. 3. 2 2. 1 1 servicio de gastos por el consumo de energía eléctrica por las suministro entidades públicas, para el funcionamiento de sus de energía instalaciones eléctricas
2. 3. 1 9. 1 2 material gastos por la adquisición de material didáctico, didáctico, accesorios y útiles de enseñanza, utilizados por accesorios y instituciones educativas, bibliotecas, institutos, centros útiles de de estudio, entre otros. enseñanza
2. 3. 1 99. 1 otros bienes gastos por la adquisición de otros bienes, de similar 99 naturaleza no contemplados en las partidas anteriores
2. 3. 2 7. 9 otros gastos por otros servicios prestados que conciernen a 99 relacionados organización de eventos a organización de eventos
2. 3. 2 5. 1 de otros gastos por concepto de alquiler de otros bienes y 99 bienes y activos no contemplados en las partidas anteriores, activos incluye actualización, soporte y mantenimiento de licencias.
2. 3. 1 5. 4 1 electricidad, gastos por la adquisición de piezas y elementos de iluminación y instalaciones eléctricas y electrónica. Incluye la electrónica adquisición de bombillas, cables, interruptores, zócalos, tubos fluorescentes, linternas, conductores, aisladores, fusibles, baterías, pilas, enchufes, etc.
2. 3. 1 1. 1 1 alimentos y gastos por la adquisición de bebidas en sus diversas beb formas, insumos y productos alimenticios destinados

- idas para el consumo humano, tales como para consumo funcionarios, alumnos, reclusos, tropa y demás humano personas, incluyendo los comedores de tropa y de escuelas militares.
2. 3. 2 7. 11 servicio de gastos por los servicios de impresión, encuadernación 6 impresiones, y empastado de documentos oficiales necesarios para encuadernac la prestación del servicio público que brindan las ión y entidades públicas empastado
2. 3. 2 6. 1 2 gastos gastos por servicios notariales notariales
2. 5. 2 1. 1 a otras transferencias a otras organizaciones (incluida las 99 organizacion sociedades de beneficencia) destinadas a financiar en es forma parcial o total los gastos corrientes sin fines de lucro. incluye transferencias a las AFPS, por pagos indebidos al sistema nacional de pensiones
2. 6. 5 1. 1 2 terrenos gastos por la adquisición de terrenos rurales rurales
2. 6. 7 1. 5 3 gastos por la gastos por la contratación de servicios, que se contratación generan por la formación efectiva de capacidades y de servicios destrezas en el recurso humano para incrementar la productividad.
2. 6. 8 1. 3 1 elaboración gastos por la elaboración de expedientes técnicos de las inversiones. expedientes técnicos

Interpretación. Según la tabla 13, el marco normativo estipulado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2021-EF/50.01 que Aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01

“Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus ´ Anexos, Modelos y Fichas, para la ejecución presupuestal para el periodo 2022 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en nuestro caso para encargo interno de viáticos y gastos del año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Objetivo específico 2. Analizar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 14: Reporte por encargo interno de viáticos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

N°	Detalle	Monto	Meta	Clasificador	N° doc. B
1	Importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde la municipalidad provincial de Puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajara a la ciudad de lima los días 30 de enero al 01 de febrero, según memorándum	760.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000037
2	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial de Puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajara a la ciudad de lima los días 10 de febrero al 13 de febrero, según memorándum	760.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000057
3	importe que se gira por el pago de gastos de reembolso de bolsa de viaje a la ciudad de lima los días 03 al 06 de enero del 2022, a nombre del regidor José de. calisaya Mamani, según memorándum N° 058-2022-MPP/GA, certificación de crédito presupuestario	790.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000060

4	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Dr. José Domingo Calisaya Mamani. regidor quien viajará a la ciudad de lima los días 10 al 12 de febrero del 2022 con la finalidad de participar en el conceder	640.00	0056	2.3.2.1.2.3	22000059
5	importe que se gira por el pago de viáticos del titular de la entidad por viaje a la ciudad de lima, aprobado según memorándum N° 081-2022 - MPP/GA Y RGA N° 041-2022-MPP/GA	570.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000068
6	importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viaje por comisión de servicio oficial a fin de participar en la audiencia pública "políticas públicas para una sociedad con igualdad de oportunidades y libre de violencia de género" los días 27	2,100.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000083
7	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicios oficial a favor Cpc. Agustín Mamani Mamani a fin de dar cumplimiento a la 'ejecución con la finalidad de dar cumplimiento ejecución a la empresa consorcio Zurece y a la empresa	580.00	0060	2.3.2.1.2.2	22000143
8	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial	760.00	0067	2.3.2.1.2.2	22000163

	de Puno Abog. Martin Ticona Maquera quien viajara a la ciudad de lima los días 28 de marzo al 30 de marzo del 2022, según					
9	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Ing. Raúl Condori Yucra gerente de ingeniería municipal de la Municipalidad Provincial de Puno quien viajara a la ciudad de lima los días 28 al 30 de marzo del 2022	580.00	0110	2.3.2.1.2.2	22000164	
10	importe que se gira por planilla de viáticos N° 011-2022 por viaje a lima en comisión de servicios según RGA N° 079-2022-MPPP/GA, memo N° 100-2022-MPP/GM	580.00	0074	2.3.2.1.2.2	22000165	
11	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Rene Víctor Calsin Ancó administrador de museo municipal Carlos Dreyer de La Municipalidad Provincial de Puno quien viajara a la ciudad de lima los días 30 del 2022	870.00	0100	2.3.2.1.2.2	22000173	
12	importe que se gira por la habilitación de bolsa de viaje de servicio oficial a nombre de Richard Leandro Tipo Quispe regidor de la	960.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000175	

13	municipal provincial de puno quien viajara a la ciudad de lima los días 31 de marzo al 02 de abril del 2022	importe que se gira por la habilitación de bolsa de viaje de servicio oficial a nombre de Dra. Eliana Mazuelos Chávez regidor de la municipalidad provincial de puno quien viajara a la ciudad de ica los días 04 de abril al 09 de abril del 2022	1,600.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000176
14	importe que se gira por la habilitación de bolsa de viaje de servicio oficial a nombre de Dra. Eliana Mazuelos Chávez regidor de la municipalidad provincial de puno quien viajara a la ciudad de ica los días 04 de abril al 09 de abril del c	importe que se gira por la habilitación de bolsa de viaje de servicio oficial a nombre de Dra. Eliana Mazuelos Chávez regidor de la municipalidad provincial de puno quien viajara a la ciudad de ica los días 04 de abril al 09 de abril del c	1,600.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000176
Total						13,150.00

Nota. Encargo interno por viáticos según clasificador de gastos, para el periodo 2022 primer trimestre Enero-marzo 2022.

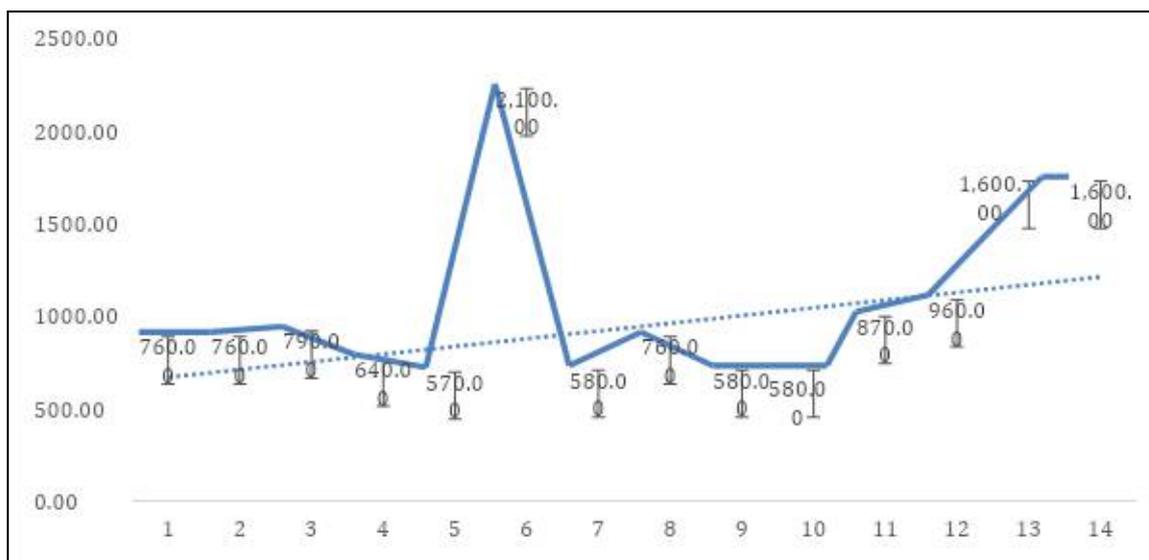


Figura 01: Reporte por encargo interno de viáticos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 14, por reporte por encargo interno de viáticos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Interpretación. - según la tabla 14 y la figura 1 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos de la MPP, para el primer trimestre de enero a marzo, de mayor relevancia tenemos el ítem 6, respecto al importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viaje por comisión de servicio oficial a fin de participar en la audiencia pública “políticas públicas para una sociedad con igualdad de oportunidades y libre de violencia de género” los días 27 del 2022 siendo la suma de S/. 2,100.00, que corresponde a la meta 0056, con clasificador de gasto 2.3.2.1.2.2, con número de documento 22000083, de igual manera para el ítem 13, que corresponde al importe que se gira por la habilitación de bolsa de viaje de servicio oficial a nombre de dra. Eliana mazuelos Chávez regidor de la MPP quien viajó a la ciudad de Ica los días del 04 al 09 de abril del 2022 asciende al monto por viáticos S/. 1,600.00 que corresponde a la meta presupuestal 0056, con partida 2.3.2.1.2.2 y documento N° 22000176, de similar forma según ítem 14, se observa que el importe que se gira por la habilitación de bolsa de

viaje de servicio oficial a nombre de dra. Eliana mazuelos Chávez regidor de la municipalidad provincial de puno quien viajará a la ciudad de Ica los días 04 al 09 de abril del 2022 con un monto S/. 1,600.00 de la meta presupuestal 0056 con partida presupuestal de gasto S/. 2.3.2.1.2.2 con número de documento 22000176, no obstante, en el ítem 7 se verifica un monto de importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicios oficial a favor Cpc Agustín Mamani Mamani a fin de dar cumplimiento a la “ejecución con la finalidad de dar cumplimiento ejecución a la empresa consorcio Zurece la suma de S/. 580.00, que corresponde a la meta 0060, con clasificador de gasto por viáticos 2.3.2.1.2.2, mediante el documento N° 22000143.

En tal sentido debemos sintetizar, que según resolución gerencial N° 518-2014-MPP/GM que aprueba la directiva de otorgamiento de viáticos y asignaciones por comisión de servicios para los funcionarios, servidores públicos y CAS de la MPP se han desarrollado las asignaciones en el ítem 6, respecto al importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viaje por comisión de servicio oficial en cumplimiento de las misiones definidas que se les encomiende con la autorización del alcalde y/o gerente municipal por delegación de facultades otorgadas a fin de participar en asuntos oficiales, la audiencia pública “políticas públicas para una sociedad con igualdad de oportunidades y libre de violencia de género” los días 27 del 2022 asciende a la suma de S/. 2,100.00, que corresponde de a la meta 0056, con clasificados de gasto 2.3.2.1.2.2, con número de documento 22000083, en tal sentido el gasto por viáticos para el primer trimestre asciende a la suma de S/. 13.150.00, revelándose el incremento de gasto por viáticos según la línea de tendencia.

Tabla 15: Reporte por encargo interno de viáticos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno

N°	Detalle	Monto	Meta	Clasificador	N° doc. B
1	importe que se gira por la habilitación de fondos por bolsa de viaje de comisión de servicio oficial a nombre de señor Juan José Yucra Quispe- regidor quien viajará a la ciudad de Ica los días 05 al 09 de abril del 2022 con la finalidad de participar.	1,600.00	0056	23.2.1.2.2	22000183
2	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial de puno Abog, Martín Ticona Maquera quien viajara a la ciudad de lima los días 18 al 23 de abril del 2022, según memoria	1,710.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000200
3	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Tap. Genoveva Quispe Chacón secretaria de la gerencia de servicios de administración tributaria quien viajará a la ciudad de lima los días 20 al 24 de abril del 2022	780.00	0084	2.3.2.1.2.2	22000201
4	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Tap. Luzmila Turpo Mamani secretaria de la gerencia de servicios de administración quien viajará a la ciudad de lima los días 20 al 24 de abril del 2022	780.00	0060	2.3.2.1.2.2	22000202
5	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Tap, Nora Mayta Gómez secretaria de la gerencia de asesoría jurídica quien viajará a la ciudad de lima los días 20 al 24 de abril del 2022	780.00	0070	2.3.2.1.2.2	22000204
6	importe que se gira por la habilitación de bolsa de viaje de servicio oficial a nombre de Jorge Quispe Apaza - regidor quien viajará a la ciudad de lima los días	960.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000208

20 y 22 de abril del 2022 con el fin de realizar los trámites de presentación del proyecto					
7 importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Lic. Betty Montesinos Tintaya secretaria de la oficina de supervisión y liquidación de inversiones de la municipalidad provincial de puno	780.00	0062	2.3.2.1.2.2	22000264	
8 importe que se gira por el pago de la planilla de viáticos N° 020-2022 por viaje a lima del titular de pliego para asistir a reuniones programadas en el PNRS los días 03 al 06 de mayo del presente año según RGA N° 130-2022-MPP/GA y memorándum N° 0264-202	1,140.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000262	
9 importe que se gira por la habilitación de fondos Reynaldo Yucra López sub gerente y comercio exterior quien viajará a la ciudad de cuzco- Machupichu los días 10 al 14 de mayo del 2022	1,010.00	0118	2.3.2.1.2.2	22000275	
10 importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Dra. Eliana Mazuelos Chávez- regidor quien viajará a la ciudad de cuzco- machupicchu los días 10 al 14 de mayo del 2022 con la finalidad de participar en reunión	1,710.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000276	
11 importe que se gira por el pago de los fondos para de viáticos del titular de la entidad por viaje a la ciudad de lima, aprobado según memorándum N° 305-2022-MPP/GA, planilla de viáticos en comisión de servicios N° 024	760.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000303	
12 importe que se gira por el pago de la habilitación de viáticos a favor del Ing. Leoncio Alberto David Aza Gates con memorándum N° 311-2022-MPP/GA, certificación de crédito presupuestal N° 3190 planilla de viáticos en comisión de servicios N° 025.	870.00	0057	2.3.2.1.2.2.	22000316	

13	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Heydi Quispe Escobedo, especialista en fideicomiso de la gerencia de gestión integral de residuos sólidos, quien viajará a la ciudad de Andahuaylas los días 01 al 03 de junio del 2022	740.00	0007	2.3.2.1.2.2	22000337
14	importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por asignación de viáticos viaje a la ciudad de Andahuaylas los días 01 al 03 de junio del 2022, a nombre del Msc. Christopher lee ferro Gonzales, según memo. N° 314-2022-MPP/GA, planilla de viáticos N° 02	800.00	0007	2.3.2.1.2.2	22000335
15	importe que se gira por habilitación de bolsa de viaje y pasajes vía transporte terrestre a favor de la Dra. Yaninna Mitza Arias huaco según memorándum N° 343-2022-MPP/GA, certificado de crédito presupuestario nota N° 3530, planilla de viáticos N° 028.	1,280.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000352
16	importe que se gira por concepto de habitación de fondos por comisión de servicios, a nombre del Abog. Martín Ticona Maquera, según memorándum N° 376-2022-MPP/GA. planilla de viáticos N° 029, resolución de gerencia administrativa n° 199-2022-MPP/GA.	950.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000391
17	importe que se gira por concepto de habilitación de bolsa de viaje, a favor de la regidora Dra. Yannina Mitza Arias Huaco por la suma de s/. 960.00, según memorándum N° 382-2022-MPP/GA, planilla de viáticos N° 030, resolución gerencial administrativa N°203-2022.	960.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000400
18	pago por habilitación de viáticos a favor del Cpc. Agustín Mamani Mamani por la suma de s/.725.00 según memorándum N° 404-2022-MPP/GA, planilla de viáticos	725.00	0060	2.3.2.1.2.2	22000417



N° 031, resolución gerencial administrativa N° 206-2022-MPP/GA, certificación presupuestal nota N° 3934

19 importe que se gira por la habilitación de fondos por viáticos a favor del Abog. 760.00 0057 2.3.2.1.2.2 22000433

Martín Ticona Maquera por la suma de S/. 760.00 según memorándum N° 433-2022-MPP/GA, certificación de crédito presupuestario nota N° 4153, planilla de viáticos N° 032.

Total 19,095.0
0

Nota. Encargo interno por viáticos según clasificador de gastos, para el periodo 2022 segundo trimestre abril-junio 2022.

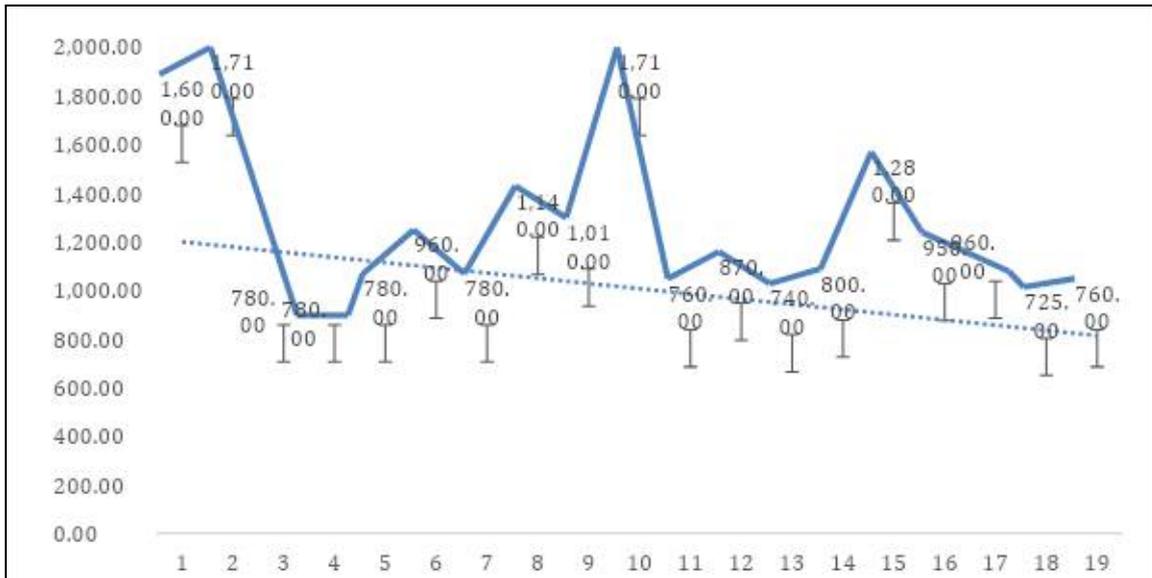


Figura 02: Reporte por encargo interno de viáticos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 15, por reporte por encargo interno de viáticos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Interpretación. - según la tabla 15 y la figura 2 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos de la MPP, para el segundo trimestre de abril a junio, de mayor relevancia tenemos el ítem 2, importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial de puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajará a la ciudad de Lima los días 18 al 23 de abril del 2022, según memorándum con la suma de S/. 1,710.00 que corresponde a la meta 0057, con clasificador de gastos 2.3.2.1.2.2 y con numero de documento 22000200 , de igual manera para el ítem 10, que corresponde al importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Dra. Eliana Mazuelos Chávez regidor quien viajará a la ciudad de Cuzco - Machupicchu los días 10 al 14 de mayo del 2022 con la finalidad de participar ascendiendo con un monto S/. 1,710.00 que corresponde a la meta presupuestal 0056, con partida de gasto 2.3.2.1.2.2 y documento N° 22000276, de similar forma según ítem

1, se observa que el importe que se gira por la habilitación de fondos por bolsa de viaje de comisión de servicio oficial a nombre de señor Juan José Yucra Quispe regidor quien viajará a la ciudad de Ica los días 05 al 09 de abril del 2022 con un monto S/. 1,600.00 de la meta presupuestal 0056 con partida presupuestal de gasto 23.2.1.2.2 con el documento N° 22000183, no obstante, en el ítem 18 se verifica el pago por habilitación de viáticos a favor del Cpc. Agustín Mamani Mamani por la suma de S/.725.00 según memorándum N° 404-2022-MPP/GA, planilla de viáticos N° 031, resolución gerencial administrativa N° 206-2022-MPP/GA, certificación presupuestal nota N° 3934, la suma de S/. 725.00 que corresponde a la meta 0060 con clasificador de gasto por viáticos 2.3.2.1.2.2 mediante el documento N° 22000417.

En esta dirección, es necesario resumir que, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 518-2014-MPP/GM, que aprueba la guía para la asignación de viáticos y comisiones de servicio para los funcionarios, empleados públicos y personal contratado bajo el régimen CAS de la MPP, se han gestionado los desembolsos en el ítem 2, importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial de Puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajará a la ciudad de Lima los días 18 al 23 de abril del 2022, según memorándum con la suma de S/. 1,710.00 que corresponde a la meta 0057, con clasificador de gastos 2.3.2.1.2.2 y con número de documento 22000200, En consecuencia, el gasto por viáticos durante el segundo trimestre suma un total de S/. 19,095.00, lo que indica un descenso en el gasto por viáticos de acuerdo con la tendencia observada.

Tabla 16. Reporte por encargo interno de viáticos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

N	Detalle	Monto	Meta	Clasificador	N° Doc.
1	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial de Puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajará a la ciudad de Lima los días 07 al 09 de julio del 2022.	760.00	0057	2.3.2.1.2.	2200045
2	importe que se gira el reembolso de gastos efectuados en la entrega al gobierno peruano la resolución N° 06 expedida por el parlamento andino - reconocimiento al SIKU como referentes del patrimonio cultural andino", con certificación de crédito presupuestario.	1,207.0	0056	2.3.2.1.2.	2200047
3	importe que se gira por la habilitación de fondo de viáticos por comisión de servicio a la ciudad de lima a favor del Dr. Martín Ticona Maquera según memo N° 493-2022-MPP/GA, planilla de viáticos 035.	570.00	0057	2.3.2.1.2.	2200051
4	importe que se gira por la habilitación de fondos de viáticos para T.S. Rosa Riva Quispe con fin de participar del 7mo congreso internacional de trabajo social en la ciudad de Piura que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de julio del presente con R.G.A N° 23	780.00	0072	2.3.2.1.2.	2200051
5	importe que se gira por la habilitación de fondos para viáticos a la ciudad de Arequipa a favor del Lic. Fernando Jair Guzmán Madariaga por la suma de s/. 780.00 según memorándum N° 539-2022-MPP/GA. planilla de viáticos N° 036, resolución administrativa administrativa.	780.00	0093	2.3.2.1.2.	2200054
6	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial de Puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajará a la ciudad de Lima los días 17 al 21 de agosto del 2022.	950.00	0057	2.3.2.1.2.2	2200055

7	importe que gira por la habilitación de viáticos a favor de Dra. Eliana Mazuelos Chávez por la suma de s/ 640.00 a la ciudad de lima del 18 de agosto al 20 de agosto según memorándum N° 557-2022	640.00	0056	2.3.2.1.2.	2	2200055
8	MPP/GA, resolución gerencial administrativa N° 322,2022-MPP/GA					
	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Dra. Yannina Mitza Arias Huaco regidor quien viajará a la ciudad de lima los días 22 y 24 de agosto del 2022 con la finalidad de participar en el evento.	960.00	0056	2.3.2.1.2.	2	2200056
9	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad provincial de Puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajara a la ciudad de lima los días 23 al 24 de agosto del 2022.	380.00	0057	2.3.2.1.2.	2	2200056
10	Importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Abog. Walther Mendoza Salamanca. quien viajará a la ciudad de Lima los días 23 y 25 de agosto del 2022 con la finalidad de participar en la jornada de capacitación.	580.00	0072	2.3.2.1.2.	2	2200056
11	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Lic. Fernando Jair Guzmán Madariaga quien viajará a la ciudad de Tacna los días 26 al 29 de agosto del 2022 con la finalidad de participar en el 93 aniversario.	360.00	0093	2.3.2.1.2.	2	2200057
12	Importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Rogelio Pacompia Paucar regidor quien viajará a la ciudad de Tacna los días 26 al 29 de agosto del 2022 con la finalidad de participar por el 93 aniversario.	420.00	0056	2.3.2.1.2.	2	2200057

1	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del	570.00	0057	2.3.2.1.2.	2200062
3	alcalde de la municipalidad provincial de Puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajará a la ciudad de Lima los días 04 de septiembre al 06 de septiembre.			2	7
1	importe que se gira por la habilitación de fondos por viáticos a favor del Abog. Guillermo	435.00	0074	2.3.2.1.2.	2200066
4	Alberto Pizarro Flores procurador público con la finalidad de asistir a la reunión para aclarar dudas del expediente 007-2022-CA ECONP que se llevará a cabo el 14.			2	1
1	importe que se gira por el pago de gastos por reembolso de bolsa de viaje a la ciudad de lima	950.90	0056	2.3.2.1.2.	2200068
5	los días 30 de junio al 02 de julio del 2022 a nombre del regidor José Domingo Calisaya Mamani según memorándum N° 526-2022-MPP/GA, informe N° 742-2022-MPP/GPP.			2	3
Total				10,342.	
				90	

Nota. Encargo interno por viáticos según clasificador de gastos, para el periodo 2022 tercer trimestre julio-setiembre 2022.

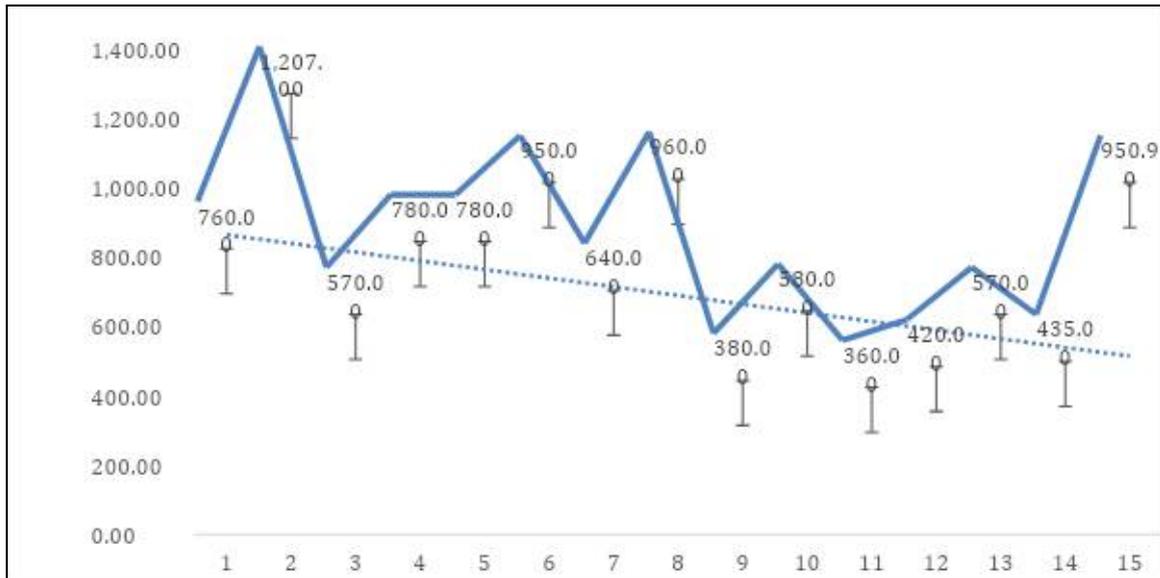


Figura 03: Reporte por encargo interno de viáticos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 16, por reporte por encargo interno de viáticos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Interpretación. - según la tabla 16 y la figura 3 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos de la MPP, para el tercer trimestre de julio a setiembre, se tiene mayor relevancia en el ítem 2 importe que se gira el reembolso de gastos efectuados en la entrega al gobierno peruano la resolución N° 06 expedida por el parlamento andino - reconocimiento al siku como referentes del patrimonio cultural andino", con certificación de crédito presupuestal con la suma S/. 1,207.00 que corresponde a la meta 0056 con clasificador de gasto 2.3.2.1.2.2, con número de documento 22000476, de igual manera para el ítem 8, que corresponde al importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Dra. Yannina Mitza Arias Huaco regidor quien viajará a la ciudad de lima los días 22 y 24 de agosto del 2022 asciende al monto por viáticos S/. 960.00 que corresponde a la meta presupuestal 0056, con partida presupuestal 2.3.2.1.2.2 y documento número 22000565,

de similar forma según ítem 15 se observa que el importe que se gira por el pago de gastos por reembolso de bolsa de viaje a la ciudad de Lima los días 30 de junio al 02 de julio del 2022 a nombre del regidor José Domingo Calisaya Mamani según memorándum N° 526-2022-MPP/GA, informe N° 742-2022-MPP/GPP, con un monto S/. 950.90 de la meta presupuestal 0056, con partida de gastos 2.3.2.1.2.2 y con número de documento 22000683, no obstante, en el ítem 11, se observa que el importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre de Lic. Fernando Jair Guzmán Madariaga quien viajará a la ciudad de Tacna los días 26 al 29 de agosto del 2022 con la finalidad de participar por el 93 aniversario con un monto de S/. 360.00 de la meta presupuestal 0093 con partida presupuestal de gasto 2.3.2.1.2.2 con número de documento N° 22000576.

En este contexto, es importante destacar que, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 518-2014-MPP/GM que aprueba la directiva para la asignación de viáticos y comisiones de servicio para los funcionarios, empleados públicos y trabajadores CAS de la MPP, se han establecido las asignaciones detalladas en el ítem 2 importe que se gira el reembolso de gastos efectuados en la entrega al gobierno peruano la resolución N° 06 expedida por el parlamento andino - reconocimiento al siku como referentes del patrimonio cultural andino", con certificación de crédito presupuestal con la suma S/. 1,207.00 que corresponde a la meta 0056 con clasificador de gasto 2.3.2.1.2.2, con número de documento 22000476. En consecuencia, el gasto total en viáticos para el tercer trimestre se eleva a S/. 10,342.90, lo que refleja un descenso en el gasto en viáticos siguiendo la tendencia observada.

Tabla 17: Reporte por encargo interno de viáticos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno

N	Detalle	Monto	Meta	Clasificador	N°	Doc. B
1	importe que se gira por el pago de gastos de reembolso de bola de viaje a la ciudad de Andahuaylas los días 19 al 23 de junio del 2022 a nombre del regidor Adolfo Pérez Pérez, según memorándum N°610-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N°095	608.50	0056	2.3.2.1.2.2	22000	716
2	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial a nombre del alcalde de la municipalidad de puno Abog. Martín Ticona Maquera quien viajara a la ciudad de lima los días 03 al 06-10-2022	1140.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000	720
3	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por viáticos a favor del ing. Raúl Condori yucra para la ciudad de lima con la finalidad de asistir a una reunión con el coordinador del programa nacional de saneamiento urbano (PNSU) del 04/10/2022.	870.00	0110	2.3.2.1.2.2	22000	725
4	importe que se gira por el pago de reembolso de viáticos viaje a la ciudad de lima los días 05 al 07 de setiembre del 2022, según memo N°682-2022-MPP/GA, autor de viaje N°003-2022, resolución N° 1081-2022-MPP/GM, informe N°937-2022- MPP/GPP.	655.40	0057	2.3.2.1.2.2	22000	739

5	importe que se gira por el pago de reembolso de viáticos de viaje a la ciudad de lima los días del 13 al 22 de setiembre del 2022, según memo N° 681-2022-MPP/GA, autor de viaje N° 002-2022, resolución N° 1080-2022-MPP/GM, informe N° 936-2022- MPP/GPP.	1450.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000
6	importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viajes a favor Dra. Yannina Mitza Arias huaco por la suma de s/1600.00 con destino Puno, Lima, Tarapoto, según memorándum N°707-2022- MPP/GA. planilla de viáticos N°049.	1600.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000
7	importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viaje a favor de Juan José Yucra Quispe por la suma de S/. 1290.00 con destino Puno, Lima, Tarapoto, según memorándum N°715-2022-MPP/GA, planilla de viáticos N°051.	1280.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000
8	importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viajes a favor de José Domingo Calisaya Mamani por la suma de s/.1280.00 con destino puno, lima, Tarapoto, según memorándum N°714-2022-MPP/GA, planilla de viáticos N° 050.	1280.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000
9	importe que se gira por el pago de reembolso por gastos efectuados en comisión de viaje a la ciudad de lima para concentrar reunión informativa presencial de análisis situacional de proyectos APP sistema de tratamiento de aguas residuales.	570.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000
10	importe que se gira por el reembolso de bolsa de viaje a la ciudad de lima los días 06 al 09 del mes de setiembre del 2022 a nombre de la regidora Yannina Mitza Arias Huaco según	1274.50	0056	2.3.2.1.2.2	22000

	memo N°706-20022-MPP/GA, resolución N°1107-2022-MPP/GM, informe N°973-2022-MPP/G.			
1	importe que se gira por el reembolso de bolsa de viaje a la ciudad de lima los días 13 al 16	631.90	0056	2.3.2.1.2.2
1	de junio del 2022 según memo N°705-2022-MPP/GA, resolución N°1135-2022-MPP/GM, informe N°072-2022-MPP/GPP, informe N°038-2022-MPP/GPP/SGPP, oficio N°0820.			775
1	importe que se gira por el pago de viáticos a favor de Abog Yonell De La Cruz Cornejo a la	870.00	0090	2.3.2.1.2.2
2	ciudad de lima del 16 al 20 octubre del 2022 por la suma de 870 según memorándum N°724-2022-MPP/GA, planilla de viáticos N°053, resolución gerencial administrativa.			779
1	importe que se gira por el pago de habitación de fondos con la finalidad de realizar	780.00	0089	2.3.2.1.2.2
3	coordinaciones y gestiones con los adultos mayores del centro integral de adulto mayor MIDIS - lima los días 16 al 20 de octubre con memorándum N°725-2022-MPP/GA.			778
1	importe que se gira por el pago de habitación de fondos con la finalidad de realizar	780.00	0089	2.3.2.1.2.2
4	coordinaciones y gestiones con los adultos mayores del centro integral de salud MIDIS - lima del 16 al 20 octubre con memorándum N°725-2022-MPP/GA			778
1	importe que se gira por el pago de habitación de fondos con la finalidad de realizar	780.00	0089	2.3.2.1.2.2
5	coordinaciones y gestiones para personas con discapacidad severa del programa contigo en la ciudad de lima los días 16 al 20 de octubre con memorándum N°725-2022-MPP.			786

1	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos con la finalidad de realizar coordinaciones y gestiones con los adultos mayores del centro integral de adulto mayor MIDIS - lima los días 16 al 20 de octubre con memorándum N°730-2022-MPP/GA, RGA N°446-2022.	780.000	0026	2.3.2.1.2.2	22000
6					785
1	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos asignación de bolsa de viaje a la ciudad de Cusco los días 26 al 29 de octubre del 2022, a nombre de la regidora Dra. Eliana Mazuelo Chávez, según memo N° 717-2022-MPP/GA. Planilla N° 052.	1280.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000
7					799
1	importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio oficial en cumplimiento a la invitación de "VII cumbre ministerial de gobierno y transformación digital de las Américas" a llevarse a cabo desde el 09 al 12 de noviembre	870.00	0064	2.3.2.1.2.2	22000
8					838
1	importe que se gira por habilitación de fondos por viáticos a favor de Alex Wilyngtohon	780.00	0064	2.3.2.1.2.2	22000
9	Anahua Peñaloza por la suma de s/. 800.00 con la finalidad de dar cumplimiento a la invitación de VII cumbre ministerial de gobierno y transformación digital.				843
2	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por asignación de viáticos viaje a la ciudad de lima los días 15 al 17 de noviembre del 2022, a nombre del Abog. Martín Ticona Maquera, según memo N° 806-2022-MPP/GA, Panilla N' 058, resolución N° 54.	760.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000
0					862

2	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por comisión de servicio con la finalidad de coordinación, fotografía y video en los actos centrales del 481 aniversario de la ciudad de Moquegua a llevarse a cabo el día 25 de noviembre	340.00	0093	2.3.2.1.2.2	22000
1	importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viaje por comisión de servicio con la finalidad de participar en las actividades y actos centrales por 481 aniversario de Moquegua a llevarse a cabo los días 24 al 27 de noviembre	720.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000
2	importe que se gira por reembolso de gastos por gastos efectuados en comisión de viaje a la ciudad de lima para informar sobre un proceso arbitral con el ministerio de vivienda construcción y saneamiento; con certificación de crédito presupuestario.	725.00	0074	2.3.2.1.2.2	22000
2	importe que se gira por el pago de la habilitación de fondos por viáticos a favor Abog. Martín Ticona Maquera con la finalidad de presentar documentos al ministerio de vivienda, construcción y saneamiento relacionado al PTAR Titicaca y del polígono 25.	760.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000
2	importe que se gira por el reembolso de viáticos viaje a la ciudad de lima los días 15 al 17 de noviembre del 2022 a nombre del Lic., Jair Guzmán Madariaga según R.G.M. N° 1429-2022-MPP/GM y memorándum N° 906-2022-MPP/GA; informe N° 1230-2022-MPP/GPP.	1048.40	0093	2.3.2.1.2.2	22001
5					109

2	importe que se gira por el reembolso de viáticos a nombre del mgr. Yonell de la Cruz	891.15	0090	2.3.2.1.2.2	22001
6	Cornejo quien viajó a la ciudad de Lima los días 15 al 17 de noviembre del 2022. según R.G.M. N° 1426-2022-MPP/GM y memorándum N° 907-2022-Mpp/Ga: informe N°1231-2022-MPP.				108
Total		23524.8			
		5			

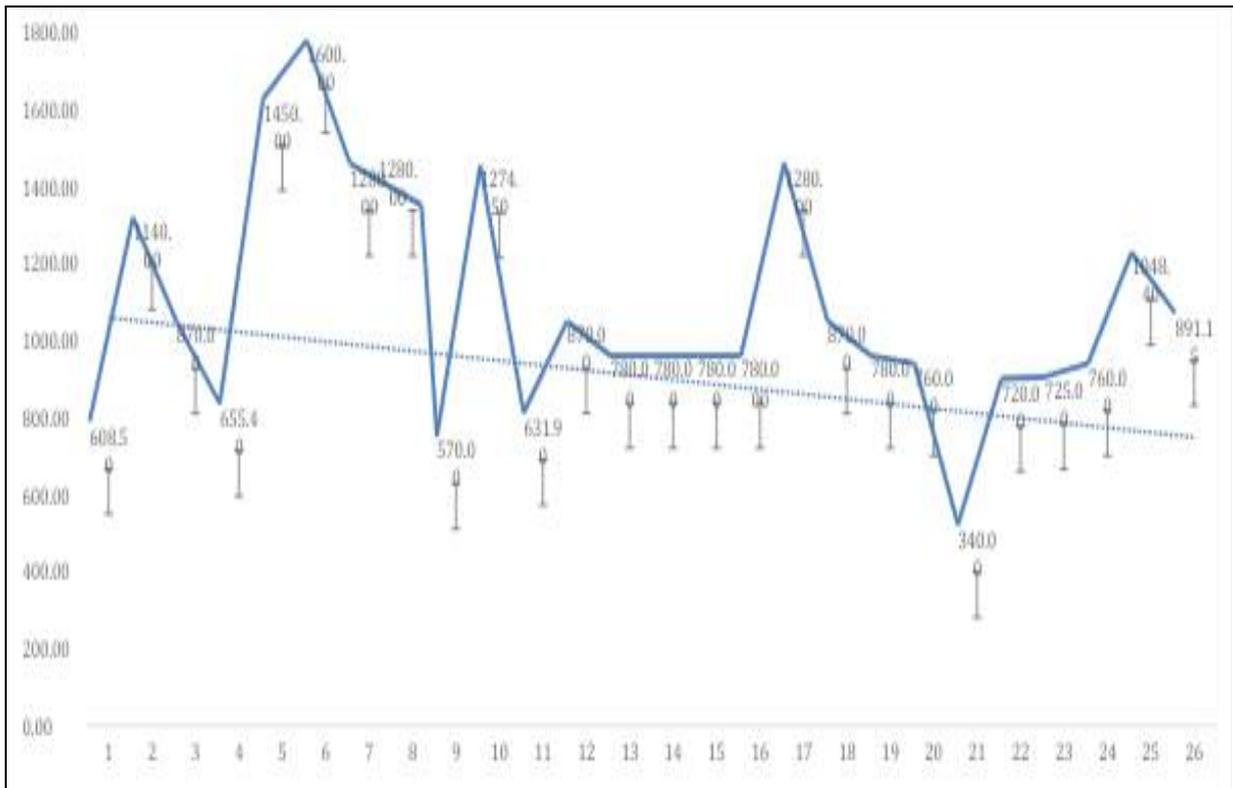


Figura 04: Reporte por encargo interno de viáticos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 17, por reporte por encargo interno de viáticos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Interpretación. - según la tabla 17 y la figura 4 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos de la MPP, para el cuarto trimestre de octubre a diciembre, de mayor relevancia tenemos el ítem 6 importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viajes a favor Dra. Yaninna Mitza Arias Huaco por la suma de S/. 1600.00 con destino Puno, Lima, Tarapoto, según memorándum N° 707-2022- MPP/GA. planilla de viáticos N° 049, que corresponde a la meta 0056 con clasificador de gasto 2.3.2.1.2.2 con número de documento 22000756, de igual manera para el ítem 5, que corresponde al importe que se gira por el pago de reembolso de viáticos de viaje a la ciudad de lima los días del 13 al 22 de setiembre del 2022, según memorándum N° 681-2022-MPP/GA, autor de viaje N° 002-2022, resolución N° 1080-2022-MPP/GM, informe N° 936-2022- MPP/GPP, asciende al monto por viáticos S/. 1450.00 que corresponde a la meta presupuestal 0057 con partida presupuestal 2.3.2.1.2.2 y documento N° 22000740, de similar forma según ítem 17, se observa que el importe que se gira por el pago de habilitación de fondos asignación de bolsa de viaje a la ciudad de cusco los días 26 al 29 de octubre del 2022, a nombre de la regidora Dra. Eliana Mazuelo Chávez, según memorándum N° 717-2022-MPP/GA. Planilla N° 052, con un monto S/. 1280.00 de la meta presupuestal 0056 con partida presupuestal de gasto 2.3.2.1.2.2 con numero de documento 22000799, no obstante, en el ítem 21, se verifica un monto de importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por comisión de servicio con la finalidad de coordinación, fotografía y video en los actos centrales del 481 aniversario de la ciudad de Moquegua a llevarse a cabo el día 25 de noviembre en la ciudad la suma de S/. 340.00 que corresponde a la meta 0093, con clasificador de gasto por viáticos 2.3.2.1.2.2 mediante el documento N° 22000906.

En tal sentido debemos sintetizar, que según resolución gerencial N° 518-2014-MPP/GM que aprueba la directiva de otorgamiento de viáticos y asignaciones por comisión de servicios para los funcionarios, servidores públicos y CAS de la MPP se han desarrollado

las asignaciones en el ítem 6, respecto al importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viajes a favor Dra. Yaninna Mitza Arias Huaco por la suma de S/ 1600.00 con destino Puno, Lima, Tarapoto, según memorándum N° 707-2022- MPP/GA. planilla de viáticos N° 049, que corresponde de a la meta 0056 con clasificados de gasto 2.3.2.1.2.2 con número de documento 22000756, en tal sentido el gasto por viáticos para el cuarto trimestre asciende a la suma de S/. 23,524.85 revelándose el descenso de gasto por viáticos según la línea de tendencia.

Objetivo específico 3. Analizar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.

Tabla 18: Reporte por encargo interno de gastos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

N°	Detalle	Monto	Meta	Clasificador	N° Doc. B
1	importe que se gira por el pago del encargo interno para gastos de estudios de calidad de agua para el proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en las comunidades de Ahuayllani, Pusalaya y los sectores del centro poblado.	16,800.00	0158	2.6.8.1.3.1	22000055
2	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para la contratación del servicio de publicidad según el plan de trabajo denominado "proceso del presupuesto participativo multianual 2023-2025 de la MPP" con certificación de crédito	3,000.00	0054	2.3.2.2.4.1	22000058
3	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para la protección y control del patrimonio municipal con certificación de crédito presupuestario n° 00000751, según memorándum N° 069-2022-MPP/GA efectuada por Cpc. Agustín Mamani	300.00	0069	2.3.2.7.11.9	22000062

4	importe que se gira por el encargo interno a nombre de Susy Milagros Cáceres Soria para según memo N° 080-2022MPP/GA por refrigerios y facilitador del presupuesto participativo taller de planificación estratégica de la municipalidad aprobado con R.G.M.	4,000.00	0050	2.3.2.7.11.9	9	22000067
5	registro de reembolso de gastos efectuados en el viaje a la ciudad de Mollendo Arequipa según proveído N° 250-2022 gerencia de contabilidad, memorándum N°059-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0091-2022-MPP/GM, informe N° 053-2022-MPP/GA.	240.00	0056	2.3.2.1.2.1		22000080
6	importe que se gira por reembolso de gastos mediante encargo interno por gastos para la habilitación de fondos; con certificación de crédito presupuestario N° 000001163, según memorándum N° 096-2022-MPP/GA efectuada por Cpc Agustín Mamani Mamani.	1,445.00	0069	2.3.2.7.11.9	9	22000095
7	importe que se gira por el pago de la habilitación de fondos por encargo interno por la feria artesanal 'hujmaya' según memorándum N° 0132-2022-MPP-GA, resolución de gerencia municipal N° 256-2022-MPP/GM, informe N° 261-2022-MPP-GPP, informe N° 423-2022	10,500.00	0118	2.3.2.7.11.9	9	22000131

8	importe que se gira el reembolso de gastos efectuados para el cumplimiento con la constancia y verificación física del proyecto "mejoramiento del abastecimiento de agua potable en los barrios y urbanizaciones de la zona norte de la ciudad de Puno.	0110	2.3.2.7.11.9	22000134
			9	
	total			43,035.00

Nota. Encargo interno por gastos según clasificador de gastos, para el periodo 2022 primer trimestre enero-marzo 2022.

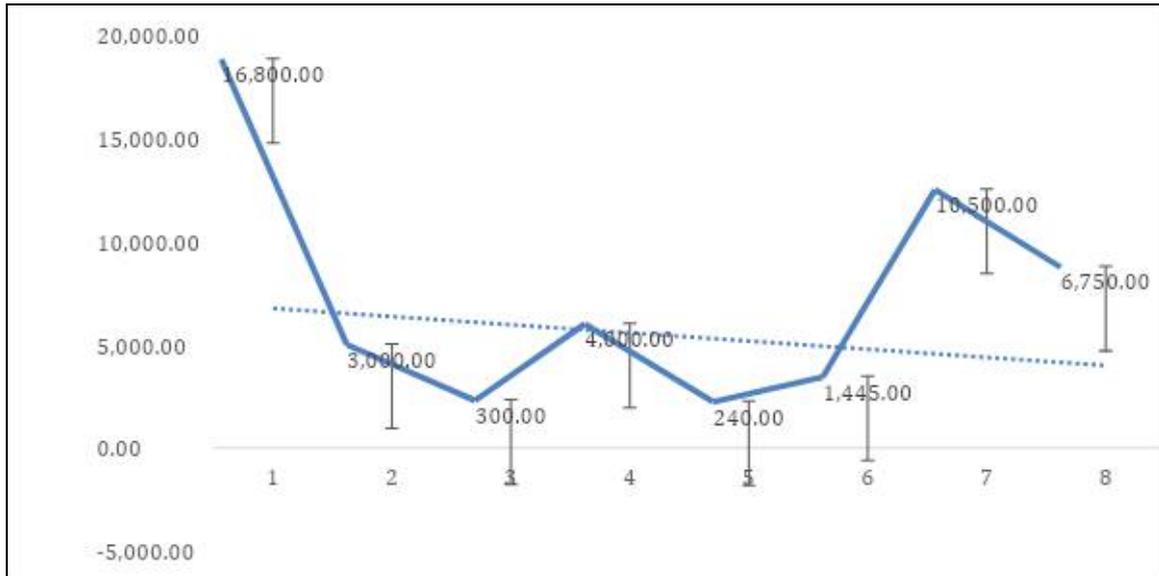


Figura 05: Reporte por encargo interno de gastos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 18, por reporte por encargo interno de gastos del primer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Interpretación. - Según la tabla 18 y la figura 5 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos de la MPP, para el primer trimestre de enero a marzo, se observa mayor relevancia en el ítem 1, respecto al importe que se gira por el pago del encargo interno para gastos de estudios de calidad de agua para el proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en las comunidades de huayllani, pusalaya ascendiendo la suma de S/. 16,800.00, que corresponde a la meta 0158, con clasificador de gasto 2.6.8.1.3.1 con número de documento 22000055, de igual manera para el ítem 7, importe que se gira por el pago de la habilitación de fondos por encargo interno por la feria artesanal 'hujmaya' según memorándum N° 0132-2022-MPP-GA, resolución de gerencia municipal N° 256-2022-MPP/GM, informe N° 261-2022-MPP-GPP, informe N° 423-2022, asciende al monto por gastos S/. 10,500.00 que corresponde a la meta presupuestal 0118 con

partida 2.3.2.7.11.99 y documento N° 22000131, de similar forma según ítem 8, importe que se gira el reembolso de gastos efectuados para el cumplimiento con la constancia y verificación física del proyecto "mejoramiento del abastecimiento de agua potable en los barrios y urbanizaciones de la zona norte de la ciudad de puno, con un monto S/. 6,750.00 de la meta presupuestal de gastos 0110 con partida presupuestal de gasto 2.3.2.7.11.99 con número de documento N° 22000134, no obstante, en el ítem 5, se verifica un monto de importe con registro de reembolso de gastos efectuados en el viaje a la ciudad de Mollendo Arequipa según proveído N° 250-2022 de gerencia de contabilidad, memorándum N° 059-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0091-2022-MPP/GM, informe N° 053-2022-MPP/GA la suma de S/. 240.00 que corresponde a la meta 0056 con clasificador de gasto 2.3.2.1.2.1 mediante el documento N° 22000080.

En tal sentido debemos sintetizar, que según resolución gerencial N° 951-2015-MPP/GM que aprueba la directiva de habilitación y rendición de fondos por entrega a rendir cuenta a personal de la MPP, se han desarrollado las asignaciones en el ítem 1, respecto al importe que se gira por el pago del encargo interno para gastos de estudios de calidad de agua para el proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en las comunidades de huayllani, pusalaya ascendiendo la suma de S/. 16,800.00, que corresponde a la meta 0158, con clasificador de gasto 2.6.8.1.3.1 con numero de documento 22000055, en tal sentido el gasto por encargo interno para el primer trimestre asciende a la suma de S/. 43,035.00, revelándose el descenso de gasto por encargo interno según la línea de tendencia.

Tabla 19: Reporte por encargo interno de gastos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

N°	Detalle	Monto	Meta	Clasificador	N° Doc. B
1	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para el pago por derecho de solicitud de arbitraje nacional a la corte nacional de arbitraje y disputas ACNAD con certificación de crédito presupuestario.	800.00	0074	23.2.7.11.99	22000184
2	importe que se gira por la habilitación del encargo interno para trámites de CIRA ante el ministerio de cultura para el proyecto: 0277029 mejoramiento y construcción de la avenida costanera sur y sureste en el tramo jirón Luis Bancharo Rossi - jirón espinar	1,240.70	0134	2.6.8.1.3.1	22000190
3	registro de reembolso de gastos efectuados por servicio de ponencia para el cumplimiento con el sistema de control interno, según memorándum N° 214-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0389-2022-MPP/GM, informe N° 384-2022-MPP/GA-SGC-NAPCH.	800.00	0072	2.3.27.11.99	22000215
4	importe que se gira por reembolso de gastos mediante encargo interno por gastos para la contratación de servicios, para el	1,400.00	0072	2.3.27.11.99	22000257

	<p>cumplimiento de la actividad: "día del trabajador"; con certificación de crédito presupuestario N° 000002695, según memorándum N° 25.</p>						
5	<p>importe que se gira por la habilitación de fondos por cargo interno por el día de la madre para la subgerencia de personal, con memorándum N° 268-2022-MPP/GA, certificación de crédito N° 0000002756, resolución de gerencia municipal N° 496-2022-MPP/GM</p>	3,234.00	0072	2.3.2.7.11.99	22000267		
6	<p>importe que se gira para el pago de habilitación de fondos por encargo interno a favor de Tuni Parí Luis Santos, según resolución de gerencia municipal N° 0541-2022-MPP/GM, informe N° 496-2022-MPP/GPP, hoja de coordinación n° 032-2022-MPP/GA/SGL/JACH.</p>	2,000.00	0054	2.3.2.2.4.1	22000313		
7	<p>importe que se gira para el pago de habilitación de fondos por encargo interno a favor de: Edgar Limachi Jarecca, según memorándum N° 302-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0557-2022-MPP/GM, informe N° 520-2022-MPP/GPP, informe N° 102-2022-MPP/G</p>	8,900.00	0022	2.6.7.1.5.3	22000317		
8	<p>importe que se gira por concepto de reposición o reembolso de gastos realizados en las capacitaciones en el XIV encuentro nacional de</p>	620.00	0056	2.3.2.7.3.1	22000328		

<p>alcalde regidores a nombre del Juan José Yucra Quispe, según memo, N° 322-2022-MPP/GA, resolución de gerencia N° 0558-2022-MPP/GM.</p>	<p>importe que se gira por concepto de reembolso de gastos realizados</p>	<p>2,200.00</p>	<p>0096</p>	<p>2.3.2.7.11.99</p>	<p>22000380</p>
<p>pago por concepto de certificado de habilitación técnica del terminal terrestre- zonal sur, según memo. N° 336-2022-MPP/GA, resolución N° 590-2022-MPP/GM, informe N° 011-2022-MPP/GPP/SGP/J</p>					
<p>10</p>	<p>importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por encargo interno a favor del Abog. Walther Mendoza Salamanca por la suma de s/. 5210.00, según memorándum N° 386-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0673-2022-MPP/GM.</p>	<p>5,210.00</p>	<p>0072</p>	<p>2.3.2.7.11.99</p>	<p>22000404</p>
<p>11</p>	<p>importe que se gira por reembolso de gastos efectuados para la obtención del certificado de evaluación de declaración de impacto ambiental (día), según memorándum N° 365-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0641-2022-MPP/GM, informe N° 579-202</p>	<p>1,218.70</p>	<p>0134</p>	<p>2.6.8.1.3.1</p>	<p>22000416</p>

12	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para el pago de servicios de energía eléctrica para el terminal zonal norte, según memorándum N° 418-2022-MPP/GA, a nombre de Abog. Karin Leonor Roque Gonzales.	800.00	0096	2.3.2.21.1	22000430
13	importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por encargo interno a favor del Arq. Tania Giovanna Vítulas Quille por la suma de s/. 5250,00 según memorándum N° 435-2022-MPP/GA. certificación de crédito presupuestario nota N° 4158.	5,250.00	0106	2.3.2.6.1.2	22000435
14	importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por encargo interno a favor de Arq. Tania Giovanna Vítulas Quille por la suma de S/. 19025.00 según memorándum N° 434-2022-MPP/GA. certificación de crédito presupuestario nota N° 4160.	19,025.00	0106	2.3.2.7.11.99	22000436
Total					52,698.40

Nota. Encargo interno por gastos según clasificador de gastos, para el periodo 2022 del segundo trimestre abril-junio 2022.

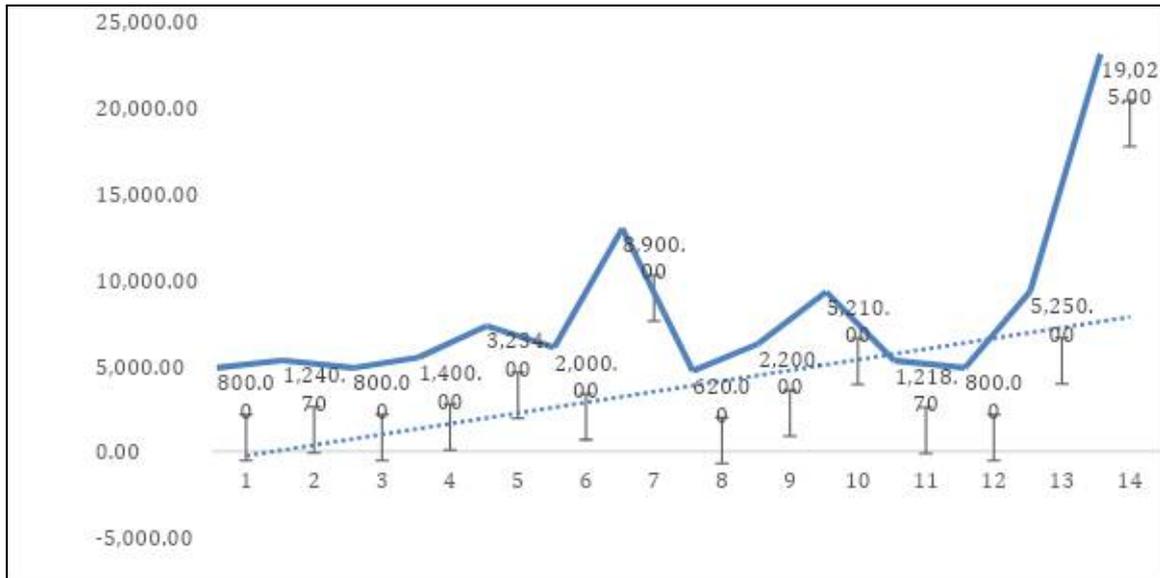


Figura 06: Reporte por encargo interno de gastos del segundo trimestre del año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 19, por reporte por encargo interno de gastos del segundo trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Interpretación. - según la tabla 19 y la figura 6 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos de la MPP, para el segundo trimestre de abril a junio, se observa mayor relevancia en el ítem 14, respecto al importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por encargo interno a favor de Arq. Tania Giovanna Vitulas Quille por la suma de S/. 19,025.00 según memorándum N° 434-2022-MPP/GA. certificación de crédito presupuestario nota N° 4160, ascendiendo la suma de S/. 19,025.00, que corresponde a la meta 0106, con clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99 con numero de documento 22000436, de igual manera para el ítem 7, importe que se gira para el pago de habilitación de fondos por encargo interno a favor de Edgar Limachi Jarecca, según memorándum N° 302-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0557-2022-MPP/GM, informe N° 520-2022-MPP/GPP, informe N° 102-2022-MPP/G, asciende al monto por gastos S/. 8,900.00 que corresponde a la

meta presupuestal 0022 con partida 2.6.7.1.5.3 y documento N° 22000317, de similar forma según ítem 13, importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por encargo interno a favor Arq. Tania Giovanna Vitulas Quille por la suma de S/. 5250,00 según memorándum N° 435-2022-MPP/GA. certificación de crédito presupuestario nota N° 4158, con un monto S/. 5,250.00 de la meta presupuestal de gastos 0106 con partida presupuestal de gasto 2.3.2.6.1.2 con número de documento N° 22000435, no obstante, en el ítem 8, se verifica el monto de importe que se gira por concepto de reposición o reembolso de gastos realizados en las capacitaciones en el XIV encuentro nacional de alcaldes, regidores a nombre de Juan José Yucra Quispe, según memorándum N° 322-2022-MPP/GA, resolución N° 0558-2022-MPP/GM, la suma de S/. 620.00 que corresponde a la meta 0056 con clasificador de gasto 2.3.2.7.3.1 mediante el documento N° 22000328.

En este contexto, es importante destacar que, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 951-2015-MPP/GM, que aprueba la directriz para la asignación y rendición de fondos destinados al personal de la MPP, se han llevado a cabo asignaciones según ítem 14, respecto al importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por encargo interno a favor de Arq. Tania Giovanna Vitulas Quille por la suma de S/. 19,025.00 según memorándum N° 434-2022-MPP/GA. certificación de crédito presupuestario nota N° 4160, ascendiendo la suma de S/. 19,025.00, que corresponde a la meta 0106, con clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99 con número de documento 22000436. En este sentido, durante el segundo trimestre, el gasto por encargo interno alcanza un total de S/. 52,698.40, lo que indica un incremento de gasto por encargo interno según la línea de tendencia.

Tabla 20: Reporte por encargo interno de gastos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

N°	Detalle	Monto	Meta	Clasificador	N° Doc. B
1	importe que se gira por reembolso de gastos mediante encargo interno por gastos para la contratación de servicios; con certificación de crédito presupuestario N° 000004295, según memorándum N° 426-2022-MPP/GA efectuada por Cpc. Agustín Mamani Mamani.	10,000.00	0090	2.3.2.7.11.99	22000459
2	importe que se gira por la habilitación de fondos por encargo interno a nombre del Arq., Mirian Ivonne Carrión Loza, para el estudio de calidad del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el C.P. N° j	2,500.00	0275	2.6.8.1.3.1	22000455
3	importe que se gira por la habilitación de fondos por encargo interno a nombre del Arq., Mirian Ivonne Carrión Loza, para el estudio de calidad del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el C.P. N° j	2,500.00	0275	2.6.8.1.3.1	22000455
4	importe que se vuelve a girar según informe N° 697-2022-MPP/GIM/SGED y proveído N° 611-2022-MPP/GA- SGT, se gira por la habilitación de fondos por encargo interno a nombre del	2,500.00	0275	2.6.8.1.3.1	22000557

<p>Arq., Mirian Ivonne Carrión Loza, para el estudio de calidad del proyecto mejoramiento y ampliación.</p>	<p>5 importe que se gira por concepto por la habilitación de fondos por 1,960.00 0052 2.3.2.7.11.99 22000494</p>
<p>encargo interno a favor de Ing. Hermes Edwin Cahua Villasante por la suma de S/. 1960.00 según memorándum N° 476-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0790-2022-MPP/GM, informe N° 71.</p>	
<p>6 importe que se gira por la habilitación de fondos por encargo interno a favor de Cpc. Luz Marina Cahuana Mendoza por la suma de S/. 500.00 según memorándum N° 474-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0782-2022-MPP/GM, informe N° 703-2022-MPP/GPP.</p>	<p>500.00 0069 2.3.2.6.1.2 22000493</p>
<p>7 importe que se gira por el pago de la habilitación de fondos por encargo interno a favor del Lic. Reynaldo Yucra López por la suma de S/. 5500.00 según memorándum N° 487-2022-MPP/GA, según resolución de gerencia municipal N° 0805--2022-MPP/GM.</p>	<p>5,500.00 0118 2.3.2.7.11.99 22000509</p>

8	importe que se gira por la subvención económica por S/. 8000.00 a favor de la federación departamental de centros musicales y estudiantinas de puno FEDECME puno para la premiación de ganadores de la presentación virtual por el aniversario de la ciudad de puno	8,000.00	0120	2.5.2.1.1.99	22000519
9	importe que se gira por el reembolso de gastos efectuados para la obtención de certificado de evaluación de declaración de impacto ambiental a favor del Ing. Roger Apaza Lima subgerente de estudios definitivos según memo N° 538-2022-MPP/GA.	3,030.70	0198	2.6.8.1.3.1	22000541
10	importe que se gira por la habilitación de fondos por encargo interno a favor del Abog. Walther Mendoza Salamanca por la suma de S/. 2400.00 según memorándum N° 546-2022-MPP/GA. Resolución de gerencia municipal N° 0883-2022-MPP/GM. Informe N° 787-2022-MPP/GPP.	2,400.00	0072	2.3.2.7.11.99	22000550
11	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para la contratación de servicios de monitoreo de suelo	3,800.00	0011	2.3.2.7.11.99	22000695

afectado por lixiviados en el relleno sanitario Itapalluni, con certificación descredito presupuestario N° 000005767.					
12	importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según: ac. N° 006-2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. Informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC.	17,055.09	0106	2.6.5.1.1.2	22000633
13	importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según: ac. N° 006-2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. Informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC.	2,602.80	0106	2.6.5.1.1.2	22000645
14	importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según: ac. N° 006-2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. Informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC.	5,505.20	0106	2.6.5.1.1.2	22000646
15	importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según: ac. N° 006-2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. Informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC.	6,581.70	0106	2.6.5.1.1.2	22000647

	006 2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. Informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC.					
16	importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según: ac. N° 006 2021-C/MP. Proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. Informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC.	19,723.86	0106	2.6.5.1.1.2	22000648	
17	importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según: ac. N° 006 2021-C/MP. Proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. Informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC.	2,003.10	0106	2.6.5.1.1.2	22000649	
18	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para el plan de trabajo de saneamiento físico legal de predio en asiria III etapa ubicado en Jayllihuaya con certificación de crédito presupuestario N° 000005886.	1,066.00	0069	2.3.2.7.11.99	22000640	
19	importe que se gira por reembolso de gastos mediante encargo interno para trámite archivado de un predio ubicado en la	720.00	0069	2.3.2.7.11.99	22000713	

panamericana sur con partida registral N° 1106372 ante la SUNARP
con certificación de crédito presupuestario N° 000002512.

Total 97,948.45

Nota. Encargo interno por gastos según clasificador de gastos, para el periodo 2022 del tercer trimestre julio-setiembre 2022.

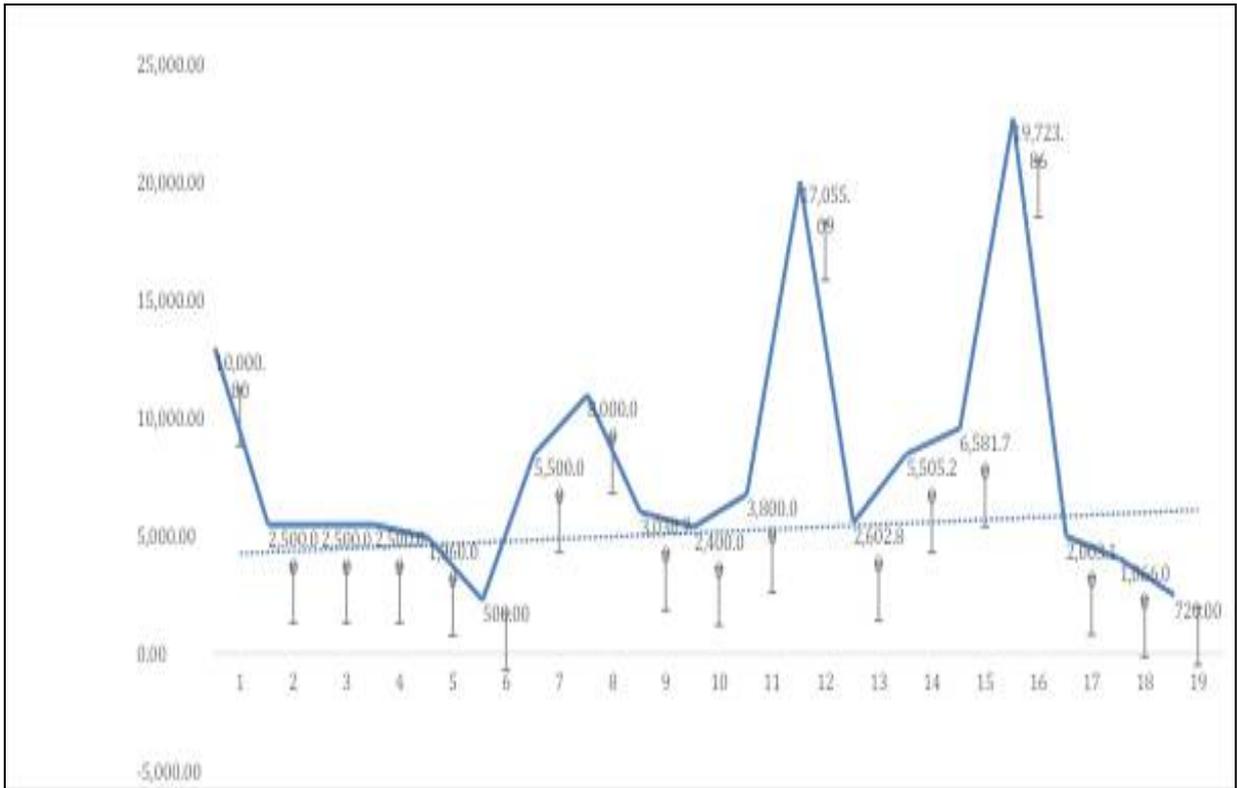


Figura 07: Reporte por encargo interno de gastos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 20, por reporte por encargo interno de gastos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno

Interpretación. - según la tabla 20 y la figura 7 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos de la MPP, para el tercer trimestre de julio a setiembre, se observa mayor relevancia en el ítem 16, respecto al importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según acuerdo de concejo N° 006 2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC, ascendiendo la suma de S/. 19,723.86 que corresponde a la meta 0106, con clasificador de gasto 2.6.5.1.1.2 con numero de documento 22000648, de igual manera para el ítem 12, importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según acuerdo de consejo N° 006-2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. El informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC, asciende al monto por gastos S/. 17,055.09 que corresponde a la meta presupuestal 0106 con partida 2.6.5.1.1.2 y documento N° 22000633, de similar forma según ítem 1, importe que se gira por reembolso de gastos mediante encargo interno por gastos para la contratación de servicios; con certificación de crédito presupuestario N° 000004295, según memorándum N° 426-2022-MPP/GA efectuada por Cpc. Agustín Mamani Mamani; por la suma de S/. 10,000.00, de la meta presupuestal de gastos 0090 con partida presupuestal de gasto 2.3.2.7.11.99 con número de documento N° 22000459, no obstante, en el ítem 6, se verifica el monto de importe que se gira por la habilitación de fondos por encargo interno a favor de Cpc. Luz Marina Cahuana Mendoza según memorándum N° 474-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 0782-2022-MPP/GM, informe N° 703-2022-MPP/GPP, por la suma de S/. 500.00, que corresponde a la meta 0069 con clasificador de gasto 2.3.2.6.1.2 mediante el documento N° 22000493.

En este sentido, es importante destacar que, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 951-2015-MPP/GM que aprueba la normativa para la asignación y rendición de fondos

ítem 16, respecto al importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según acuerdo de concejo N° 006 2021-C/MP. proveído de la oficina de administración N° 1509-2021-MPP/GA. informe técnico N° 024-2021-MPP/GDU/SGC, ascendiendo la suma de S/. 19,723.86 que corresponde a la meta 0106, con clasificador de gasto 2.6.5.1.1.2 con número de documento 22000648. En este contexto, el gasto por encargo interno del tercer trimestre totalizó S/. 97,948.45, lo que indica un incremento de gasto por encargo interno según la línea de tendencia previa.

Tabla 21: Reporte por encargo interno de gastos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

N°	Detalle	Monto	Met	Clasificad		N°
				a	or	
1	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por encargo interno para contratación de servicios de análisis de agua mejoramiento y ampliación del servicio de la comunidad de ahuyllani, pusalaya y los sectores de C.P. Ichu a nombre del ing. Roger.	7,963.0	0158	2.6.8.1.3.1	220007	26
2	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para la contratación de servicios de ambientación y decoración con arreglos florales del auditorio municipal con certificación de crédito presupuestario N° 0000006761.	7,260.0	0363	2.3.2.7.11.	220007	27
3	importe que se gira por la habilitación de fondos por encargo interno para la adquisición de juguetes didácticos de plásticos muñeco con vehículo para campaña por fiestas navideñas a nombre del magister Yonnel de la Cruz Cornejo según memo N° 720-2022.	39000.0	0090	2.3.1.9.1.2	220007	72
4	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por encargo interno para servicios en honor al señor de los milagros a nombre del Abog. Walther Mendoza Salamanca, según memo N° 742-2022-MPP/GA, resolución N° 1184-2022-MPP/GM, informe N° 103.	2000.00	0072	2.3.2.7.11.	220007	96
5	importe que se gira por el pago de reembolso de gasto de participación al congreso de trabajadores sociales realizado en la ciudad de Piura, a nombre del T.S. Rosa Riva Quispe, memo N° 734-2022-MPP/GA, resolución N° 1174-2022-MPP/GM. Informe N° 1018-2022.	401.2	0072	2.3.2.7.3.1	220007	98
6	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por encargo interno para compra de frigobar, horno microonda y batería de tipo para drone, a nombre del Sr. Iván Choque Contreras, según memo N° 747-2022-MPP/GA, resolución N° 1188-2022-MPP/GM.	2,550.0	0363	2.3.1.99.1.	220008	00

7	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por la modalidad de encargo interno a nombre del Lic. Fernando Jalir Guzmán Madariaga jefe de unidad de imagen institucional y protocolo de la MPP, según memo N° 767-2022-MPP/GA, RGM N° 1214-2022-MPP.	40,000.	0093	2.3.2.7.11.	220008
		00		99	08
8	importe que se gira por reembolso de gastos para la contratación de servicios por el día en honor al señor de los milagros; con certificación de crédito presupuestario N° 000007508, según memorándum N° 764-2022-MPP/GA efectuada por Cpc Agustín Mamani Mamani	1,380.0	0072	2.3.2.7.11.	220008
		0		99	14
9	importe que se gira por la habilitación de fondos mediante encargo interno de gastos por encargo interno para servicios de presentación de artista de género de música puneña, para el festival somos puno, por el 354 aniversario de la ciudad de puno.	20,000.	0120	2.3.27.9.9	220008
		00		9	17
1	importe que se gira por el pago de la habilitación de fondos mediante encargo interno de gastos por encargo interno para servicios de presentación de artista de género de música vernácula, para el festival somos puno, por el 354 aniversario de la ciudad de puno.	20,000.	0120	2.3.27.9.9	220008
0	importe que se gira por el pago de gastos por encargo interno para servicios de presentación de artista de género de música vernácula, para el festival somos puno, por el 354 aniversario de la ciudad de puno.	40,000.	0118	2.3.25.1.9	220008
1	alquiler de escenario, para el festival somos puno, por el 354 aniversario de la ciudad de puno a favor de Lic. Reynaldo Yucra López subgerente de promoción.	40,000.	0023	2.3.27.11.	220008
2	importe que se gira por el pago de habilitación de fondos mediante encargo interno para servicios de presentación de artista de género cumbia, para el festival somos puno, por el 354 aniversario de la ciudad de puno a favor de Ing. Sandra Inés Ponce.	40,000.	0023	2.3.27.11.	220008
		00		99	19
1	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para servicios de pago por derecho de trámite para la obtención del CIRA, para expediente técnico del proyecto 'mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa inicial.	1,240.7	0186	2.6.8.1.3.1	220008
3		0			40

1	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para servicios de difusión	2,500.0	0054	2.3.2.2.4.1	220008
4	y publicidad según el plan de trabajo denominado "proceso de audiencia pública de rendición de cuentas de la municipalidad provincial de puno ejercicio fiscal	0			39
1	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para el pago para la	1,026.0	0061	2.3.2.7.11.	220008
5	contratación de servicios de inspección técnica con certificación de crédito presupuestario N° 00008142, según memorándum N° 811-2022-MPP/GA.	0	99		90
1	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para la contratación de	20,000.	0090	2.3.1.5.4.1	220009
6	adquisición de luz de navidad x 600 focos un kit de 20 unidades" con certificación de crédito presupuestario N° 000008620, según memorándum N° 853-2022-MPP.	00			20
1	importe que se gira por reembolso de gastos que no estaban contemplados en plan de trabajo por	12,900.	0093	2.3.2.7.11.	220009
7	aniversario de punto; con certificación de crédito presupuestario N° 000008571, según memorándum N° 841-2022-MPP/GA efectuada por Cpc. Agustín Mamani Mamani.	00	99		27
1	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para la adquisición de	11,600.	0021	2.3.1.99.1.	220009
8	implementos deportivos, según plan de trabajo denominado XXI juegos olímpicos municipales región - puno, con certificación de crédito presupuestario N° 0000086	00	99		25
1	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para la contratación de	21,400.	0021	2.3.2	220009
9	servicios diversos de organización de eventos deportivos 'XXI juegos olímpicos municipales de la región Puno-melgar", con certificación de crédito presupuestario.	00	7.11.99		26
2	importe que se gira por reembolso de gastos por la 'contratación de servicio por el día en honor al	1,760.0	0072	2.3.2	220010
0	señor de los milagros'; con certificación de crédito presupuestario n' 000008897, según memorándum N° 889-2022-MPP/GA efectuada por Cpc Agustín Mamani Mamani	0	7.11.99		29

2	importe que se gira por el pago de adquisición de inmueble (expropiación) para el prov. sistema	990.90	0106	2.6.5.1.1.2	220010
1	de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca a nombre de José Antonio Pachó Cruz y Sra Julia Alberto atención, según memorándum N° 837-202.				99
2	importe que se gira por el pago de adquisición de inmueble (expropiación) para el proyecto.	990.9	0106	2.6.5.1.1.2	220011
2	sistema de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca, a nombre de José Antonio Pachó Cruz y Sra Julia Alberto Atención, según memorándum N° 837-202.				00
2	importe que se gira por reembolso de gastos realizados en cumplimiento a las actividades	1,650.0	0090	2.3.2.7.11.	220010
3	programadas por el aniversario 354 de puno; con certificación de crédito presupuestario N° 000008946, según memorándum N° 871-2022-MPP/GA efectuada por Cpc Agustín Mamani	0	99	99	33
2	importe que se gira por habilitación de fondos mediante encargo interno para el pago para la	500.00	0085	2.3.2.7.11.	220011
4	contratación de servicios de SOAT con certificación de crédito presupuestario n° 00009069, según memorándum N° 870-2022-MPP/GA efectuada por Cpc. Agustín Mamani				04
2	importe que se gira por el pago del registro de habilitación de fondos por encargo interno para la	23,184.	0072	2.3.1.1.1.1	220011
5	adquisición de leche condensada a favor de Abog. Walther Mendoza Salamanca con memo N° 951-2022- MPP/GA. Resolución de gerencia municipal N°1489-2022-MPP/GM.	00			34
2	importe que se gira por reembolso de gastos realizados en cumplimiento a las actividades	1,650.0	0007	2.3.2.7.11.	220011
6	programadas por el aniversario 354 de la provincia de Puno a favor de Ing. Brandon Hernán Cuadros Amanqui; con certificación de crédito presupuestario N° 000009273.	0	99	99	42
2	importe que se gira por reembolso de lo realizado en cumplimiento a las actividades programadas	2,150.0	0058	2.3.2.7.11.	220011
7	por el aniversario 354 de la provincia de Puno a favor de Econ. Rene Renzo Condori Gutiérrez gerente de desarrollo humano y participación ciudadana.	0	99	99	41

2	importe que se gira por el registro de reembolso de gastos realizado en cumplimiento a las actividades en el aniversario n° 354 de puno, según memo N°963-2022-MPP/GA, resolución N° 1517-2022-MPP/GM, informe N° 1287-2022-MPP/GPP, informe N° 439-2022-MPP.	2,150.0	0048	2.3.2.7.11.	220011
8	importe que se gira de habilitación de fondos por encargo interno de servicios de publicidad, a nombre del Abog. Marcial Mamani Cutipa, según memo N° 971-2022-MPP/GA, resolución N° 1530-2022-MPP/GM, informe N° 1297-2022-MPP/GPP, informe N° 443-2022-MP.	8,414.0	0071	2.3.2.2.4.1	220012
3	importe que se gira por el pago de reembolso de gasto realizados para el desarrollo de elecciones de autoridades de centros poblados 2022 a favor de German Ninaraqui Jiménez con memorándum N° 987-2022-MPP/GA, RGM 1563-2022-MPP/GM	11,000.	0121	2.3.2.7.11.	220012
3	importe que se gira por el pago de reembolso de gastos realizados para el desarrollo de elecciones de autoridades, de centros poblados 2022 a favor de German Ninaraqui Jiménez con memorándum 987-2022-MPP/GA, RGM 1563-2022-MPP/GM.	11,000.	0121	2.3.2.7.11.	220000
1	importe que se gira por el pago de reembolso de gastos efectuados por asistir al XIII congreso nacional de especialización y capacitación para secretarías ejecutivas y asistentes de gerencia modalidad presencial en la ciudad de lima los días 28, 29 y 30 de abril.	460.00	0062	2.3.2.7.3.1	220012
	Total	349157.			
					7

Nota. Encargo interno por gastos según clasificador de gastos, para el periodo 2022 del cuarto trimestre octubre-diciembre 2022.

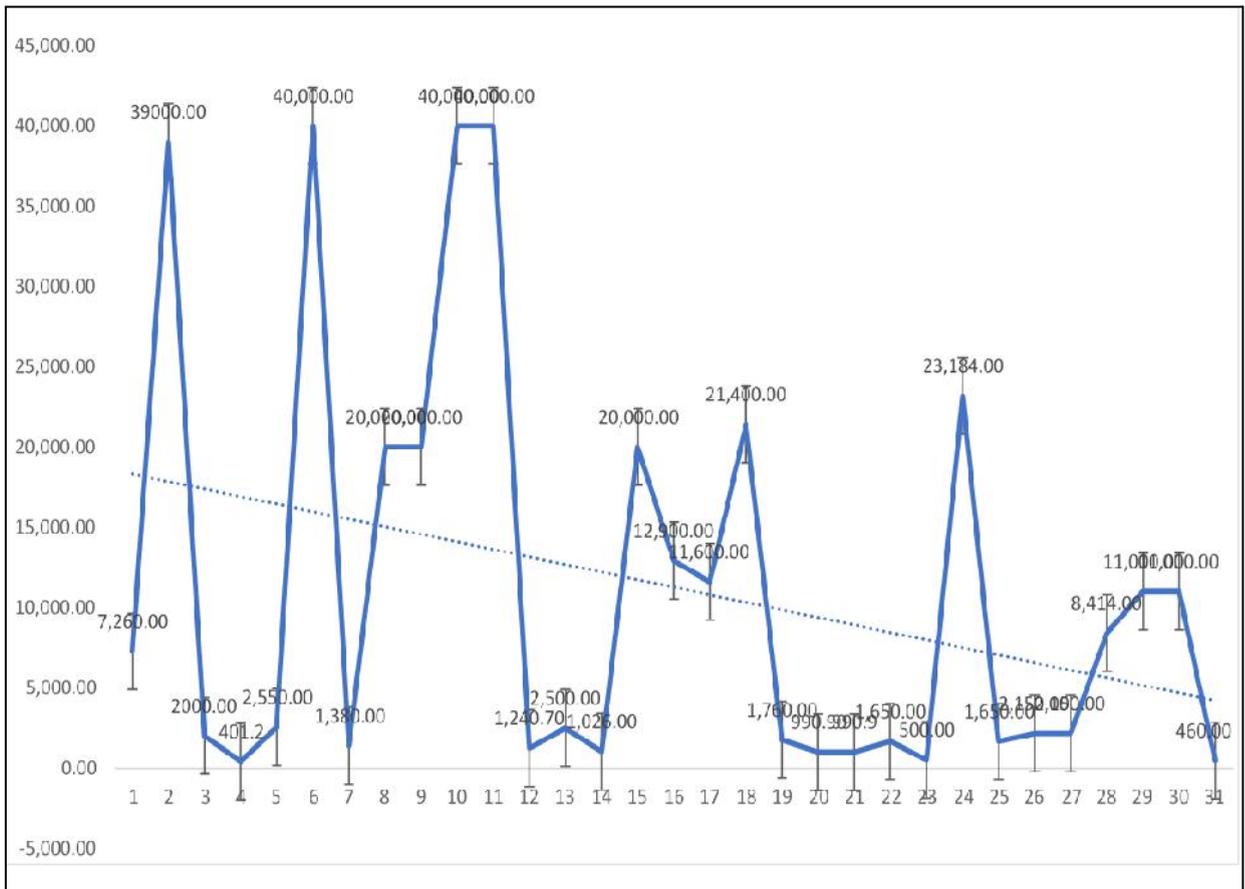


Figura 08: Reporte por encargo interno de gastos del cuarto trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Nota. Base de datos derivados de la Tabla 21, por reporte por encargo interno de gastos del tercer trimestre año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

Interpretación. - según la tabla 21 y la figura 8 se revela que el gasto realizado respecto a la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos de la MPP, para el cuarto trimestre de octubre a diciembre, se observa mayor relevancia en el ítem 7, importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por la modalidad de encargo interno a nombre del Lic. Fernando Jair Guzmán Madariaga jefe de unidad de imagen institucional y protocolo de la MPP, según memorándum N° 767-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 1214-2022-MPP, ascendiendo la suma de S/. 40,000.00 que corresponde a la meta 0093 con clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99, con número de documento 22000808, de igual manera para el ítem 11, importe que se gira para el pago de gastos por encargo interno para servicios de presentación de alquiler de escenario para el festival somos puno, por el 354 aniversario de la ciudad de puno a favor de Lic. Reynaldo Yucra López subgerente de promoción asciende al monto por gastos S/. 40,000.00 que corresponde a la meta presupuestal 0118 con partida 2.3.25.1.99 y documento N° 22000820, de similar forma según ítem 12, importe que se gira por el pago de habilitación de fondos mediante encargo interno para servicios de presentación de artista de genero cumbia, para el festival somos puno, por el 354 aniversario de la ciudad de puno a favor de Ing. Sandra Ines Ponce por la suma de S/.40,000.00 de la meta presupuestal de gastos 0023 con partida presupuestal de gasto 2.3.27.11.99 con número de documento N° 22000819, no obstante, en el ítem 5, se verifica el monto de importe que se gira por el pago de reembolso de gasto de participación al congreso de trabajadores sociales realizado en la ciudad de Piura, a nombre del T.S. Rosa Riva Quispe, memorándum N° 734-2022-MPP/GA, resolución N° 1174-2022-MPP/GM. informe N° 1018-2022, por la suma de S/. 401.2 que corresponde a la meta 0072 con clasificador de gasto 2.3.2.7.3.1 mediante el documento N° 22000798.

En tal sentido debemos sintetizar, que según resolución gerencial N° 951-2015-MPP/GM que aprueba la directiva de habilitación y rendición de fondos por entrega a rendir cuenta

a personal de la MPP, se han desarrollado las asignaciones en el ítem 7, importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por la modalidad de encargo interno a nombre del Lic. Fernando Jair Guzmán Madariaga jefe de unidad de imagen institucional y protocolo de la MPP, según memorándum N° 767-2022-MPP/GA, resolución de gerencia municipal N° 1214-2022-MPP, ascendiendo la suma de S/. 40,000.00 que corresponde a la meta 0093 con clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99, con número de documento 22000808, en tal sentido el gasto por encargo interno para el cuarto trimestre asciende a la suma de S/. 349,157.70 revelándose el descenso de gasto por encargo interno según la línea de tendencia.

4.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En lo que respecta a la responsabilidad de los funcionarios públicos y su influencia en los encargos internos de la Municipalidad Provincial de Puno, se ha evidenciado que cuando los servidores públicos rinden cuentas de manera consciente sobre los gastos en el cumplimiento de sus funciones para alcanzar los objetivos institucionales, la gran mayoría de las personas encuestadas (un 93,1%) afirma que lo hacen de esta manera. (Calisaya, 2019) indica que no cumplir con la rendición de cuentas internas afecta los estados financieros del gobierno local, ya que los servidores consideran que la rendición de cuentas debe ser consciente. Asimismo, un elevado porcentaje de los encuestados (75,9%) opina que la relación laboral les brinda acceso a encargos internos que facilitan el desempeño de sus funciones y contribuyen al logro de los objetivos físicos establecidos por la municipalidad. (Sánchez, 2020) sostiene que la responsabilidad social tiene implicancia en la gestión administrativa de la municipalidad explicando las buenas prácticas sociales, económicas y ambientales. Por otro lado, la mayoría de los encuestados (72,4%) cree que su compromiso con la función pública les permite gestionar los gastos de encargos internos dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. (Choque, 2021) indica que el control interno y su incidencia en la gestión administrativa se ha podido observar que el control interno es bueno por lo tanto la planificación es moderada. En este sentido, el 75,9% de las personas encuestadas considera que la comunicación mejora los procedimientos de gasto de encargos internos y facilita el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa vigente en la Municipalidad Provincial de Puno. (Gil, 2021) manifiesta en su investigación que la responsabilidad social interna y su incidencia en las relaciones laborales mejora la rendición de encargos internos en la municipalidad.

Respecto a la responsabilidad social personal (*Método Gandhi*) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos, de la MPP, para el primer trimestre, es decir se tuvo mayor relevancia respecto al importe que se gira por el pago de

habilitación de bolsa de viaje con la suma de S/. 2,100.00 por comisión de servicio oficial a fin de participar en la audiencia pública “políticas públicas para una sociedad con igualdad de oportunidades y libre de violencia de género”. (Cruz, 2020) resalta que los encargos internos y su incidencia en el rendimiento de cuentas, se aduce que existe una relación con los encargos internos por viáticos y el rendimiento de las cuentas, en este sentido en el segundo trimestre, se destaca el monto de S/. 1,710.00 girado para cubrir los fondos de un viaje a la ciudad de Lima que tuvo lugar del 18 al 23 de abril de 2022.(Cea, 2010) indica que la responsabilidad social corporativa en las entidades, con análisis empírico y propuesta de modelo para rendición de cuentas. En el caso del tercer trimestre, el aspecto más notable fue el gasto relacionado con el gasto asciende a S/. 1,207.00 por la entrega de la Resolución N° 06 emitida por el Parlamento Andino, que reconoce al siku como referente del patrimonio cultural andino.(Kurniawan, 2021) en su investigación análisis las deficiencias en la unidad de contabilidad y da propuesta de estrategias de gestión para mejorar los procesos contables de la municipalidad concerniente a la rendición de viáticos. Así mismo en el cuarto trimestre, el aspecto más destacado es el gasto relacionado con una bolsa de viaje, por un total de S/. 1600.00, con destinos a Puno, Lima y Tarapoto, según el memorándum N° 707-2022-MPP/GA y la planilla de viáticos N° 049. (De Grado, 2017) manifiesta la implementación de prácticas de responsabilidad social empresaria, generación de balance social como herramienta de gestión en la rendición de viáticos.

Respecto a la responsabilidad social personal (*Método Gandhi*) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos, de la MPP, durante el primer trimestre, se destaca principalmente el gasto que asciende a S/. 16,800.00 relacionado desembolso de fondos para el pago de un encargo interno destinado a financiar estudios de calidad del agua en el proyecto de mejora y expansión del servicio de agua potable y saneamiento rural en las comunidades de Huayllani y Pusalaya. (Sánchez, 2020) manifiesta que la responsabilidad social tiene implicancia en la gestión administrativa de

los en los gastos de los gobiernos locales, en ese sentido en el segundo trimestre se resalta la habilitación de fondos por encargos internos, por un monto de S/. 19,025.00, según el memorándum N° 434-2022-MPP/GA y la certificación de crédito presupuestario nota N° 4160. (Gutierrez, 2019) relación de responsabilidad social interna de la entidad por la habilitación de fondos y la identidad corporativa, en el caso del tercer trimestre, de se destaca el desembolso de fondos para la aprobación de la expropiación de 6 terrenos y el pago de importe de S/. 19,723.86 del valor de tasación para consignación de cuenta. (Acho, 2023) acentúa que los encargos internos de fondos y su incidencia en los estados financieros de la municipalidad periodo 2019-2020”, así mismo en el cuarto trimestre, se revela el desembolso de fondos por la modalidad de encargo interno al jefe de la unidad de imagen institucional y protocolo de la MPP, por un total de S/. 40,000.00. Esto se lleva a cabo según el memorándum N° 767-2022-MPP/GA relacionado con la meta 0093. (Gil, 2021) manifiesta que la responsabilidad social interna y su incidencia en las relaciones laborales de la municipalidad contribuyen a la rendición de encargos de los colaboradores del gobierno municipal.

CONCLUSIONES

Primera. - Respecto a la responsabilidad de la función de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la MPP, se revelo que los servidores públicos si efectúa su rendición de encargo interno a conciencia de los gastos realizados en el cumplimiento de funciones para alcanzar los objetivos institucionales, la mayoría de las personas encuestadas menciona que el (93,1%) indicaron que sí efectúan una rendición de cuentas interna consciente de los gastos en el cumplimiento de sus funciones para alcanzar los objetivos institucionales, de igual manera respecto a la mayoría de las personas encuestadas (75,9%) considera que la unión del vínculo laboral les permite acceder a encargos internos que facilitan el cumplimiento de funciones y ayudan a alcanzar las metas físicas programadas, por otro lado la mayoría de las personas encuestadas (72,4%) cree que su compromiso con la función pública les permite ejecutar el gasto de encargo interno dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente del gobierno local, de esta manera la mayoría de las personas encuestadas (75,9%) considera que la comunicación mejora los procedimientos de gasto de encargo interno y facilita el cumplimiento de los plazos establecidos por la normatividad vigente en la Municipalidad Provincial de Puno.

Segunda. - Respecto a la responsabilidad social personal (*Método Gandhi*) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos, de la MPP, para el primer trimestre de enero a marzo, se tiene el ítem 6, respecto al importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viaje por comisión de servicio siendo la suma de S/. 2,100.00, en este sentido para el segundo trimestre, de mayor relevancia tenemos el ítem

2, importe que se gira por la habilitación de fondos por comisión de servicio con la suma de S/. 1,710.00, así mismo para el tercer trimestre, se tiene mayor relevancia en el ítem 2 importe que se gira el reembolso de gastos efectuados con la suma S/. 1,207.00, en el caso para el cuarto trimestre, se tiene mayor relevancia el ítem 6 importe que se gira por el pago de habilitación de bolsa de viajes por la suma de S/. 1600.00 enmarcados en la función pública permitiendo ejecutar los gastos de encargo interno por viáticos dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, según Resolución Gerencial N° 518-2014-MPP/GM que aprueba la directiva de otorgamiento de viáticos y asignaciones por comisión de servicios para los funcionarios, servidores públicos y CAS de la Municipalidad Provincial de Puno.

Tercera. – Respecto a la responsabilidad social personal (*Método Gandhi*) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos, de la MPP, para el primer trimestre, se observa mayor relevancia en el ítem 1, respecto al importe que se gira por el pago del encargo interno para gastos de estudios de calidad de agua para el proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en las comunidades de huayllani, pusalaya ascendiendo la suma de S/. 16,800.00, en ese sentido para el segundo trimestre, se observa mayor relevancia en el ítem 14, respecto al importe que se gira por concepto de habilitación de fondos por encargo interno por la suma de S/. 19,025.00, en el caso del tercer trimestre, se observa mayor que el ítem 16, respecto al importe que se gira de la aprobación de expropiación de 06 predios, y pago del valor de tasación para consignación de cuenta según acuerdo de concejo, así mismo para el cuarto trimestre, se denota el ítem 7, importe que se gira por el pago de habilitación de fondos por la modalidad de encargo interno ascendiendo la suma de S/. 40,000.00, estos enmarcados en la función pública permitiendo ejecutar los gastos de encargo interno por gastos dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, según resolución gerencial N° 961-2015-MPP/GM que aprueba la directiva de habilitación

y rendición de fondos por entrega a rendir cuenta a personal de la Municipalidad Provincial de Puno.

RECOMENDACIONES

Primera. - La efectividad de los directivos públicos en el cumplimiento de sus responsabilidades influirá en gran medida en el éxito de la administración municipal y en la satisfacción de la comunidad a la que sirven.

Segunda. - La aplicación del "Método Gandhi" en la actuación de los directivos de la Municipalidad Provincial de Puno en cuanto a las asignaciones internas de fondos de viáticos podría fomentar una administración más íntegra, abierta y orientada al bienestar de la comunidad. Esta perspectiva se fundamenta en la sinceridad, la frugalidad, la involucración de los ciudadanos, la responsabilidad individual y la obligación de rendir cuentas, todos estos principios fundamentales para lograr una administración pública eficaz.

Tercera. - La implementación de la responsabilidad social individual inspirada en el "Método Gandhi" al tomar decisiones sobre el gasto de encargos internos en la Municipalidad Provincial de Puno puede promover una administración más ética, abierta y enfocada en el servicio público. Al seguir estos valores, los líderes gubernamentales pueden desempeñar un papel esencial en la gestión eficaz de los recursos públicos y en el beneficio de la comunidad a la que sirven.

BIBLIOGRAFÍA

- Acho, L. (2023). *Los Encargos Internos Y Su Incidencia En Los Estados Financieros De La Municipalidad Distrital De Zepita Periodo 2019-2020*.
- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197.
- Asenjo, K. D. A. (2020). Responsabilidad social como modelo de gestión municipal en el distrito de Pátapo, Chiclayo. In *Repositorio Institucional - UCV*.
- Avelino, J. (2018). *El control interno en la sub gerencia de contabilidad mejora la gestión administrativa en la rendición de encargos internos de la municipalidad provincial de Cajabamba, 2018*. [http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/12896/2/02 ICA 1823 TRABAJO DE GRADO.pdf](http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/12896/2/02%20ICA%201823%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf)
- Bustamante Malaver, D. S. (2015). *Validez del cuestionario mores (male osteoporosis risk estimation score) en el tamizaje de osteoporosis masculina en clínica del reumatismo y osteoporosis Lima-marzo-mayo 2014*.
- Castillo, R., López, C., & Sánchez, M. (2020). Responsabilidad social Municipal bajo la percepción de los jóvenes en ciudades de turismo de negocios y recreativo. *Revista Administración en Diálogo*, 22(1), 57-80. doi:<https://doi.org/10.23925/2178-0080.2020v22i1.41162>
- Cayambe, K. M. G. (2020). *ADOPCIÓN DE LA NICSP 17 Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, PERÍODO 2018*. 6–7. [http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6743/1/Trabajo de titulación Badillo Paredes Evelyn Fernanda-GEST-TUR.pdf](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6743/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n%20Badillo%20Paredes%20Evelyn%20Fernanda-GEST-TUR.pdf)
- Cea, R. (2010). La responsabilidad social corporativa en las entidades bancarias de la unión europea. Análisis empírico y propuesta de modelo normalizado. *Tesis*

Doctoral, 774.

Chambi, M. A. N. M. (2019). ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA OFICINA DE ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO. *Universidad Privada San Carlos-Puno, 1*, 201. http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4399/Ronald_Baroni_CHECAL_LA_CARBAJAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chavez Hilario, L. P. (2018). *CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS, PROVINCIA DE AMBO – HUÁNUCO 2018. 77.*

Choque, J. (2021). EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2020 – 2021. *Tesis, 1–168.*

Coaquira, F. J. (2021). LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EJERCIDA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA RENDICIÓN DE LOS ENCARGOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2016 – 2018. *Tesis, 1–168.* http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Jo_el_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Colín, C. M. de los A. (2016). Población y muestra. *Población y Muestra, 1–134.*

Díaz N. (2015). Población y muestra. *Población y Muestra, 1–134.*

Garde-Sanchez, R., López-Pérez, M. V., & López-Hernández, A. (2018). Current Trends in Research on Social Responsibility in State-Owned Enterprises: A Review of the Literature from 2000 to 2017. *Sustainability, 10(7), 2403.* doi:<https://doi.org/10.3390/su10072403>

- Gil, V. E. (2021). Responsabilidad social interna y su incidencia en las relaciones laborales de la Municipalidad Distrital de Marcabal, año 2020. *Tesis de Pregrado*.
- Gutiérrez, H., Chamizo, J., & Cano, E. I. (2018). Budget stability, financing and social responsibility in Spanish municipalities. *Accounting and Management*, 63(3), 38-39., doi:<http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1419>
- Gutiérrez, H., Chamizo, J., & Cano, E. I. (2018). Budget stability, financing and social responsibility in Spanish municipalities. *Contad. Adm*, 63(3), 2-17. doi:<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1419>
- Gutierrez, L. (2019). *Relación De Responsabilidad Social Interna Ong Empresarios Por La Educación Y La Identidad Corporativa*. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6058/GUTIERREZ_S_L.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9).
- Hernández, R. (2020). *Metodología de la investigación* (Vol. 21, Issue 1). <http://journal.um-surabaya.ac.id/index.php/JKM/article/view/2203>
- Herbas-Torrico, B. C., Frank, B., & Arandia-Tavera, C. A. (2021). Corporate Social Responsibility in Bolivia: Corporate Social Responsibility in Bolivia: Context, Policy, and Reality. *Current Global Practices of Corporate Social Responsibility: In the Era of Sustainable Development Goals*, 597-620.
- Huallpa Quispe, P. M. (2018). RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL SERVICIO RELACIONADO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27806, REGIÓN TACNA, 2016-2017.

- Kurniawan, R. A. (2021). Análisis de deficiencias en la Unidad de Contabilidad y Propuesta de Estrategias de Gestión para mejorar los procesos contables de la Municipalidad de Socabaya durante el periodo 2019. *Industry and Higher Education*, 3(1), 1689–1699.
- L. Quispe y B. Barriga. (2020). *Los encargos internos y su implicancia del control interno del Gobierno Regional de Madre de Dios, 2018-2019*. 1–118.
- Mohammad, A., & Sobhi, N. (2020). Predicting Impulsive Behavior Based on Responsibility and Resilience Among Qom Municipality Employees, Qom City, Iran. *Archives of Hygiene Sciences*, 10(2), 171-178. doi:.
- Nevado Gil, M. T., Gallardo-Vázquez, D., & Carvalho, L. (2019). Emprendimiento en la administración local: un estudio empírico de la información contenida en los portales electrónicos de los municipios del Alentejo, región de Portugal. *innovar*, 29(71), 97-112.
- Pavlyshyn, OV, Ustyomenko, TP, Babiuk, MP, Kaida, NY y Shkrebets, DV (2021). La responsabilidad social como indicador de desempeño de los poderes públicos. *Revista Académica de Estudios Interdisciplinarios* , 10 (3), 111-122.
- Poaquiza, A. (2017). *El control interno en la gestión administrativa y financiera en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Cevallos*. 271. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24008/1/T3788i.pdf>
- Ramírez-Alujas, Á. (2011). Open Government y Gobernanza Colaborativa: El (inevitable) camino hacia un nuevo paradigma de Gobierno y Gestión Pública. Estado del arte, desafíos y propuestas. In *Ponencia presentada en el X Congreso de AECPA: "La política en la red"*, Murcia, del (Vol. 7).
- Roberto Hernández Sampieri. (2018). Metodología de la investigación. Introducción a la

seguridad informática y el análisis de vulnerabilidades.

<https://doi.org/10.17993/ingytec.2018.46>

Robles, G. (2019). *Control interno como herramienta eficaz para mejorar los procesos administrativos y contables en la municipalidad distrital de Yauli-Jauja*. 1–188.

Rosa Calisaya Osco. (2019). Análisis De Los Encargos Internos No Rendidos Y Su Influencia En Los Estados Financieros De La Municipalidad Provincial De Puno, Periodo 2015 – 2017.”. *Tesis*, 105.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12303/Yana_Aydee_Quispe_Patricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez-Hernández, MI, Aguilar-Yuste, M., Maldonado-Briegas, JJ, Seco-González, J., Barriuso-Iglesias, C., & Galán-Ladero, MM (2020). Modelización de la responsabilidad social municipal: un estudio piloto en la región de Extremadura (España). *Sostenibilidad* , 12 (17), 6887.

Sánchez-Hernández, I., Stankevičiūtė, Ž., Robina-Ramirez, R., & Díaz-Caró, C. (2020). Responsible Job Design Based on the Internal Social Responsibility of Local Governments. *International Journal Environmental Research and Public Health*, 17(11), 3994.

Sánchez Chiclayo, B. Y. (2020). Responsabilidad social, implicancia en la gestión administrativa, Municipalidad Distrital de Corrales, Región Tumbes, 2023. *Universidad Nacional de Tumbes*, 1–40. <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/1486>

Severo, E. A., Ferro, J. C., & Luan, M. (2021). Impact of the COVID-19 pandemic on environmental awareness, sustainable consumption and social responsibility: Evidence from generations in Brazil and Portugal. *Journal of Cleaner Production*, 286, 124947. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124947>

Solano, J., & Uzcátegui, C. (2017). Validez y Confiabilidad De Una Escala De Medida Para La Calidad Del Servicio De Los Restaurantes Ubicados En La Zona Turística De Puerto Bolívar. *Universidad y Sociedad*, 9(1), 52–59.

Suárez, P. (2011). Población de estudio y muestra. *Curso de Metodología de La Investigación Unidad Docente de MFyC*, 1–36.

Tamayo Ly, C., & Silva Siesquén, I. (2018). Universidad católica los ángeles de Chimbote.

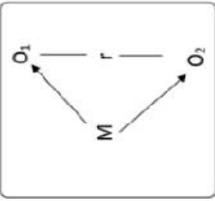
Tetrevova, L., & Jelinkova, M. (2019). Municipal Social Responsibility of Statutory Cities in the Czech Republic. *Sustainability*, 11(8), 2308. doi:<https://doi.org/10.3390/su11082308>

Urošević, S., & Stojanović, A. (2020). Corporate Social Responsibility As A Determinant Of Employee Loyalty And Business Performance. *Journal of Competitiveness*, 12(2), 149-166. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65151592/M21_1._Journal_of_Competitiveness-with-cover-pagev2.pdf?Expires=1638485539&Signature=KdyUqFSGffAlPtXoH2Sv95GnniMRsfbTFLtcKjOTCa97I4MRar9Yc1QKPlqHeLUo3x9UfpYD9NZwvD1-8~pLyjWeAldyeuNSZNJbqKcKF~NVarJvORufGTRLpb

Zeng, T. (2019). Relationship between corporate social responsibility and tax avoidance: international evidence. *Social Responsibility Journal*, 15(2). Obtenido de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/SRJ-03-2018-0056/full/html>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método de la investigación
¿De qué manera la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos afecta a los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?	Evaluar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.	La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.	VI Responsabilidad social (Método Gandhi)	1.1. Responsabilidad de la función	1.1.1. Conciencia 1.1.2. Conexión 1.1.3. Compromiso 1.1.4. Comunicación 2.1.1. Normatividad vigente 2.1.2. Gasto ejecutado	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básico Diseño: No experimental De corte transversal De tipología correlacional 
Problemas específicos -¿De qué manera la responsabilidad de la función de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022? -¿De qué manera la responsabilidad social personal (Método Gandhi)	Objetivos específicos -Evaluar la responsabilidad de la función de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. -Analizar la responsabilidad	Hipótesis específicas -La responsabilidad de la función de los directivos públicos influye en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. -La responsabilidad social personal (Método Gandhi)	VD Encargos internos	2.1. Encargos internos por viáticos 2.2. Encargos internos por gastos	2.1.3. Informes de rendición de encargos internos	Nivel: Analítico Explicativo Descriptivo Población Directivos de la MPP Muestra 29 directivos de la MPP Técnica: encuesta Instrumento: análisis documental

<p>de los directivos públicos influye en los encargos internos por viáticos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?</p> <p>-¿De qué manera la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos por gastos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022?</p>	<p>social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por viáticos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p> <p>-Analizar la responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos por gastos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p>	<p>públicos influye en los encargos internos por viáticos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p> <p>-La responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos influye en los encargos internos por gastos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022.</p>			<p>Cuestionario y la guía de revisión documental</p> <p>Validez: juicio de expertos</p> <p>Confiabilidad: Alfa de Cronbach</p>
--	--	---	--	--	--

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

Anexo 2. Instrumento

Instrumento de responsabilidad social

Yo SONIA ASQUI MENA, bachiller en contabilidad, identificado con DNI N°:73266622, investigador de la tesis: "RESPONSABILIDAD SOCIAL PERSONAL (MÉTODO GANDHI) DE LOS DIRECTIVOS PÚBLICOS Y SU INFLUENCIA EN LOS ENCARGOS INTERNOS, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2022", por motivo se le solicita la información del llenado del presente instrumento, con el propósito de recabar información primaria que será utilizado sólo con fines de investigación, por lo cual, se guardará absoluta reserva sobre la información proporcionada sobre la encuesta para el objetivo específico 1 y el análisis documental, para el objetivo específico 2 y 3 mediante la guía de revisión documental de encargo interno por viáticos y gastos, el cual permitirá recolección de información que sirva a las variables materia de estudio en tal sentido se agradece por la pesquisa proporcionada.

En tal sentido de antemano quedo agradecida por el apoyo brindado en el presente trabajo de investigación.

Fecha: 05/10/2023
 Entidad: Municipalidad provincial de Puno
 Área: Oficina Municipal

1	RESPONSABILIDAD SOCIAL PERSONAL
1.1	Responsabilidad de la función
1.1.1	1.1.1. Conciencia

	<p>¿Usted efectúa su rendición de encargo interno a conciencia de los gastos realizados en el cumplimiento de funciones para alcanzar los objetivos institucionales?</p> <p>1= No 2= A veces <input checked="" type="radio"/> 3= Si</p>
1.1.2.	<p>1.1.2. Vínculo ¿Cree usted que la unión del vínculo laboral le permite acceder a encargo interno para el cumplimiento de funciones que le permita alcanzar las metas físicas programadas en la Municipalidad Provincial de Puno?</p> <p>1= No 2= A veces <input checked="" type="radio"/> 3= Si</p>
1.1.3.	<p>1.1.3. Compromiso ¿Cree usted que el compromiso con la función pública, le permite ejecutar el gasto de encargo interno dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente?</p> <p>1= No 2= A veces <input checked="" type="radio"/> 3= Si</p>
1.1.4.	<p>1.1.4. Comunicación</p>

¿Cree usted que la comunicación mejora los procedimientos de gasto de encargo interno dentro del plazo establecido por la normalidad vigente?

1= No

2= A veces

3= Si

Anexo 03: Análisis documental

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA ENCARGO INTERNO

Entidad	:..... ...
Área	:..... ...
Cargo estructural	:..... ...
Fecha de aplicación	:..... ...
Objetivo	Efectuar la revisión documental de la ejecución presupuestal respecto al gasto por encargo interno de viáticos y gastos en el cumplimiento de las metas físicas programadas por las distintas actividades por la Municipalidad Provincial de Puno para el periodo 2022.

ESCALA DE MEDICIÓN

Ejecución física de gasto

Rango de evaluación del gasto ejecutado

1= 0-20% 2= 21-40% 3= 41-60% 4 = 61-80% 5= 81-100%

Equivalencia

1= Ejecución físico financiero muy malo

2= Ejecución físico financiero malo

3= Ejecución físico financiero regular

4= Ejecución físico financiero bueno

5= Ejecución físico financiero muy bueno

Características	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Observaciones
Actividad 1: ejecución física de gasto						
Actividad 2: ejecución física de gasto						
Actividad 3: ejecución física de gasto						
Actividad 4: ejecución física de gasto						
Actividad n1.....						
Actividad n 2.....						
.....						
.....						
Actividad n.....						

Anexo 04: Reporte por encargo interno de viáticos y gastos del año 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno.

REPORTE POR ENCARGO INTERNO DE VIATICOS Y GASTOS DEL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Nº	SIAF	FECHA	RESPONSABLE	DETALLE	MONTO	META	CLASIFICADOR	Nº DOC. B
1	410	27/01/2022	TICONA MAQUERA MARTIN	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA HABILITACION DE FONDOS POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL A NOMBRE DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA CUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 30 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO, SEGUN MEMO	750.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000037
2	681	04/02/2022	CARRION LOZA MIRIAN IVONNE	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL ENCARGO INTERNO PARA GASTOS DE ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE AHUAYLLAM, PUSALAYA Y LOS SECTORES DEL CENTR	16,800.00	0158	2.6.8.1.3.1	22000055
3	731	05/02/2022	TUNI PARI LUIS SANTOS	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA HABILITACION DE FONDOS MEDIANTE ENCARGO INTERNO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD SEGUN EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2023-2025 DE LA MPP CON CERTIFICACION DE CREDITO	3,000.00	0054	2.3.2.2.4.1	22000058
4	754	05/02/2022	TICONA MAQUERA MARTIN	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA HABILITACION DE FONDOS POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL A NOMBRE DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA CUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 10 DE FEBRERO AL 13 DE FEBRERO, SEGUN ME	750.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000057
5	787	11/02/2022	CAUSAYA MAMANI JOSE DOMINGO	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE GASTOS DE REEMBOLSO DE BOLSA DE VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 03 AL 06 DE ENERO DEL 2022, A NOMBRE DEL REGIDOR JOSE D. CAUSAYA MAMANI, SEGUN MEMORANDUM N° 059-2022-MPP/IGA, CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0	730.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000060
6	807	10/02/2022	CAUSAYA MAMANI JOSE DOMINGO	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA HABILITACION DE FONDOS POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL A NOMBRE DE DR. JOSE DOMINGO CAUSAYA MAMANI - REGIDOR CUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 10 AL 12 DE FEBRERO DEL 2022 CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL CONCIER	640.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000059
7	900	15/02/2022	CAHUANA MENDOZA LUZ MARINA	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA HABILITACION DE FONDOS MEDIANTE ENCARGO INTERNO PARA LA PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CON CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 03000751, SEGUN MEMORANDUM N° 055-2022-MPP/IGA EFECTUADA POR CPC. AGUSTIN MAMANI	300.00	0069	2.3.2.1.1.99	22000062
8	1082	13/02/2022	CACERES SORIA SUSY MILAGROS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE SUSY MILAGROS CACERES SORIA PARA SEGUN MEMO N° 380-2022-MPP/IGA POR REPROGROS Y FACILITACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO TALLER DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA MUNICIPALIDAD APROBADO CON RGV N° 0	4,000.00	0050	2.3.2.1.1.99	22000067
9	1083	18/02/2022	TICONA MAQUERA MARTIN	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE VIATICOS DEL TITULAR DE LA ENTIDAD POR VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, APROBADO SEGUN MEMORANDUM N° 081-2022 - MPP/IGA Y RGA N° 041-2022-MPP/IGA	570.00	0057	2.3.2.1.2.2	22000068
10	1309	24/02/2022	MAZUELOS CHAVEZ ELIANA	REGISTRO DE REEMBOLSO DE GASTOS EFECTUADOS EN EL VIAJE A LA CIUDAD DE MOLLENDINO - AREQUIPA SEGUN PROVEDO N° 259-2022 GERENCIA DE CONTABILIDAD, MEMORANDUM N° 059-2022-MPP/IGA, RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0291-2022-MPP/IGM, INFORME N° 053-2022-MPP/IGA	240.00	0056	2.3.2.1.2.1	22000080
11	1328	25/02/2022	ARIAS HUACD YANINNA MITZA	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE HABILITACION DE BOLSA DE VIAJE POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL SIN DE PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PUBLICA "POLITICAS PUBLICAS PARA UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LIBRE DE VIOLENCIA DE GENERO" LOS DIAS 27	2,100.00	0056	2.3.2.1.2.2	22000083
12	1404	01/03/2022	CAHUANA MENDOZA LUZ MARINA	IMPORTE QUE SE GIRA POR REEMBOLSO DE GASTOS MEDIANTE ENCARGO INTERNO POR GASTOS PARA LA HABILITACION DE FONDOS, CON CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 00007163, SEGUN MEMORANDUM N° 095-2022-MPP/IGA EFECTUADA POR CPC AGUSTIN MAMANI MAMANI, RESOLUC	1,445.00	0069	2.3.2.1.1.99	22000095
13	1816	11/03/2022	YUCRA LOPEZ REYNALDO	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA HABILITACION DE FONDOS POR ENCARGO INTERNO POR LA FERIA ARTESANAL "HU MAYA" SEGUN MEMORANDUM N° 0130-2022-MPP/GA, RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 296-2022-MPP/IGM, INFORME N° 261-2022-MPP/GPP, INFORME N° 423-2022	10,500.00	0118	2.3.2.1.1.99	22000131

140	11793	19/12/2022	MENDOZA SALAMANCA WALTHER	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL REGISTRO DE HABILITACION DE FONDOS POR ENCARGO INTERNO PARA LA ADQUISICION DE LECHE CONDENSADA FAVOR DE ABOG. WALTHER MENDOZA SALAMANCA CON MEMO N° 951-2022-MPP/CA, RGM N° 1439-2022-MPP/CA	23,184.00	0072	2.3.1.1.1.	22001134
141	11834	20/12/2022	CUADROS AMANCUI BRANDON HERMAN	IMPORTE QUE SE GIRA POR REEMBOLSO DE GASTO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ANIVERSARIO 354 DE LA PROVINCIA DE PUNO A FAVOR DE ING. BRANDON HERMAN CUADROS AMANCUI, CON CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000035273, SE	1,650.00	0007	2.3.2.7.11.99	22001142
142	11841	20/12/2022	CONDORI GUTIERREZ RENE RENZO	IMPORTE QUE SE GIRA POR REEMBOLSO DE REALIZADO EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ANIVERSARIO 354 DE LA PROVINCIA DE PUNO A FAVOR DE ECON. RENE RENZO CONDORI GUTIERREZ GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, CON CERTIFICACION	2,150.00	0058	2.3.2.7.11.99	22001141
143	12110	27/12/2022	HUATTA PARILLO JUAN	Importo que se gira por el Registro de reembolso de gastos realizados en cumplimiento a las actividades en el aniversario N° 354 de Puno, según memo, N° 960-2022-MPP/CA, resolución N° 1517-2022-MPP/CA, informe N° 1287-2022-MPP/GPP, Informe N° 439-2022-MPP	2,150.00	0346	2.3.2.7.11.99	22001199
144	12211	27/12/2022	MAMANI CUTIPA MARCIAL	IMPORTE QUE SE GIRA de rehabilitación de fondos por encargo interno de servicios de publicidad a nombre del Abog. Marcial Mamani Cutipa, según memo, N° 971-2022-MPP/CA, resolución N° 1530-2022-MPP/CA, informe N° 1287-2022-MPP/GPP, Informe N° 443-2022-MP	8,414.00	0071	2.3.2.2.4.1	22001200
145	12591	30/12/2022	NINARACUI JIMENEZ GERMAN	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE REEMBOLSO DE GASTO REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CENTROS POBLADOS 2022 A FAVOR DE GERMAN NINARACUI JIMENEZ CON MEMORANDUM 987-2022-MPP/CA, RGM 1563-2022-MPP/CA	11,000.00	0121	2.3.2.7.11.6	22001221
146	12591	31/01/2023	NINARACUI JIMENEZ GERMAN	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE REEMBOLSO DE GASTO REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CENTROS POBLADOS 2022 A FAVOR DE GERMAN NINARACUI JIMENEZ CON MEMORANDUM 987-2022-MPP/CA, RGM 1563-2022-MPP/CA	11,000.00	0121	2.3.2.7.11.6	23000009
147	12640	30/12/2022	MONTESSINOS TINTAYA BETTY	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE REEMBOLSO DE GASTO EFECTUADOS POR ASISTIR AL XII CONGRESO NACIONAL DE ESPECIALIZACION Y CAPACITACION PARA SECRETARIAS EJECUTIVAS Y ASISTENTES DE GERENCIA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 26, 28 Y 30 DE AG	460.00	0062	2.3.2.1.3.1	22001265
TOTAL					616,915.30			

Anexo 05: Solicitud de Información primaria a la Municipalidad Provincial de Puno.

SOLICITO: Información primaria para investigación del reporte por encargo interno de viáticos y gastos del año 2022, de la entidad que usted representa.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Yo, SONIA ASQUI MENA, identificada con DNI N° 73266622, domiciliada en Jr. cañete N° 132 del Departamento, Provincia y Distrito de Puno. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que mediante la presente solicito información primaria para reporte de rendición por encargo interno de viáticos y gastos del año fiscal 2022, con la finalidad de elaborar mi trabajo de investigación denominado: ***Responsabilidad social personal (Método Gandhi) de los directivos públicos y su influencia en los encargos internos, de la Municipalidad Provincial de Puno, 2022***. Con el propósito de optar el título profesional de contador público de la Universidad Privada San Carlos Puno.

Quedo desde ya muy agradecido por la atención brindada a la presente.

Por tanto, espero Acceda a mi petición por ser justa y legal.

Puno, 28 de setiembre de 2023

Atentamente,



SONIA ASQUI MENA
DNI: 73266622

Escaneado con CamScanner

Anexo 06: Fotos de la aplicación del instrumento.



Nota: Encuesta al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.



Nota: Encuesta a la Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno.